

beando en los artículos 800 y 801 del vigente Estatuto Municipal y de la aprobación definitiva de dicho Presupuesto, se ha levantado la sesión firmando esta acta los señores concurrentes, con cuyo el secretario que de todo ello certifica.



El Alcalde

Juan Manuel

Manuel Guerrero

Manuel

Joaquín

Manuel

Manuel

J. Navarro
M. Vért
J. Helare
A. Quirós
J. Castillo

En la Villa de Huesca a diez de Febrero del no-
vecientos cincuenta y tres.

Segundo la hora señalada en el saliendo sesión, del Ayunta-
miento se han reunido para celebrar sesión ordinaria de prime-
ra convocatoria los señores Concejales, Jueces, el margen anotado,
Pues el Sr. Alcalde D. Joaquín Navarro Rebellida el cual
ordenó al Secretario de lectura de la acta de la sesión anterior
que es aprobada por unanimidad. Seguidamente se da cuenta
de la correspondencia y P.D. de la que queda entada la Compa-
ñía. Hecho se acuerda se firma el orden del día.

Resolución
Seguimiento
ingreso

Se da cuenta de la recaudación de cobro del pasado mes
de Enero presentada por el Sr. Administrador de Huesca que
cubre la cantidad de 6134'20 ptes (Seis mil ciento treinta
y cuatro ptes veinte cts). la cual examinada y conforme es
aprobada.

Resolución
Expediente de
Compañía
Clase de
Compañía

En la Secretaría se da cuenta al expediente de honores
de 1ª Clase continuado a favor del mozo del reemplazo de 1941. E-
do Compañía Venoluy, el cual examinado y hallado conforme
se aprueba por unanimidad. En hallando comprendido en el H.º
265 Caro 1º.

No habiendo nada más de que tratar se levanta
la sesión de la que se extiende la presente que lleva y



hallada conforme por los concurrentes en firmada conmi-
go el Suetano que de todo ello certifica.

J. Navarro
Joaquín Arburú

Narciso Guesnés

Juan Castellón

José María Varg

En la Villa de Huaranta a diez y siete de febrero de mil novecientos once y tres. A la hora señalada se han reunido para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, los Hs. Concejales Gentes al margen anotado. Preside el Sr. Alcalde D. Joaquín Navarro Rebullida, el cual ordena al Suetano de lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad. Seguidamente se da cuenta de la correspondencia tramitada y de peticiones enteramente B. D. de la Promoción.

No habiendo otra cosa de que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente que leída y hallada conforme es firmada por los concurrentes y conmi-
go el Suetano que certifica.

J. Navarro
Joaquín Arburú

Narciso Guesnés

Juan Castellón

J. Navarro.
Vot.
Guesnés
Arburú
Comencé.

En la Villa de Huaranta a veintidós de febrero de mil novecientos once y tres. Sendo la hora señalada en el salón de sesiones del Ayuntamiento se han reunido para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Hs. Concejales Gentes al margen anotado. Preside el Sr. Alcalde D. Joaquín Navarro Rebullida, el cual ordena al Suetano de lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad. Seguidamente se da cuenta de la correspondencia



Se cuenta de la
Circular del Go-
bierno a la Provincia
prohibitoria de homen-
ajes etc. etc.

Y B.O. sumandose a esto segun lo ordena el Sr.
Por la Hecadecia se da cuenta de la Orden Circular del Gobierno
Civil de la Provincia, recordando a muy exacto y riguroso cumplimiento
de la Orden del Ministerio de la Gobernacion de cuenta de Mayo de mil nove-
cientos cuarenta, prohibitoria de los homenajes, nombramiento de *hijos adopti-
vos* y otras, enervatorias de naturaleza analoga. La Corporacion acuerda
darse por enterada y tomar nota para su debido cumplimiento.

Huendo case
del presente
de Hecalde
D. Miguel
Vent. Lomas

En mismo, el Sr. Hecalde da cuenta del oficio n.º 304.- eloy. 1.º de
Enero 2.º de Gobierno Civil de la Provincia por el cual dicha Autoridad
accede la Comision presentada por el Comente de Hecalde D. Miguel
Vent. Lomas.

Vista la comunicacion de referencia y atendiendo que D. Miguel
Vent. Lomas debe acuserarse de esta poblacion, la Comision Quetera o
petarios del entiendo acuerda:

1.º Hacer constar en Acta que con esta fecha cesa en las funcio-
nes propias de su cargo el Comente de Hecalde D. Miguel Vent. Lomas,
al cual la Corporacion le expresa su reconocimiento por la labor desem-
peñada.

2.º Remitar copia del presente acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador
Civil de la Provincia a los efectos correspondientes.

Factura Telefono
Euros. 114'85:

Se acuerda por unanimidad la factura de importe 114'85 pto.
importe del Telefono a cargo del Ayuntamiento del mes de Enero.

Heta Pasion Ha-
Ortante

Se acuerda por Heta del Padron de Habitantes de D. Vicente
Dons fontent y Miguel Forté Managuer

No habiendo otra cosa de que tratar se levanta la sesion de
la que se entienda la presente acta que hallada conforme es firmada
por los concurrentes y concurra el Secretario que certifica.



[Handwritten signatures]
Joaquin Arbores
Narciso Guzmán
Juan Martin
Luis V. R.

En la Villa de Llagostera a trece de Mayo de mil novecien-

Jos.
Navarro.
Quins
Teixes
Arbaser
Castellón.

tos, ochocientos y tres. En la hora señalada y en el salón de sesiones, de este Ayuntamiento, han comparecido para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los señores Concejales, Justos, al margen anulado. Pide el Sr. Alcalde Don Joaquín Navarro Rebellida, el cual ordena al Secretario de lectura al acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad. Seguidamente se da cuenta del veredicto ordinario para pasar al orden del día.

Recaudación
Telero.

Se aprueba la recaudación correspondiente al pasado mes de Telero importe de 7.036'83 pta. presentada por el Administrador de Hércules.

Recaudación
Matanza de
Cabrera de
Cabrera.

Se da cuenta también de la recaudación obtenida en Cabrera y se aprueba la recaudación correspondiente de este en la actual campaña de importe 5.177 pta. presentada por el mismo Administrador asimismo por enterado.

Recaudación
Pompas, Fene-
las.

Igualmente se da cuenta de la recaudación obtenida en Pompas, Feneles hasta el 27 de pasado mes de Telero y presentada por el mismo Administrador de importe 358'50 pta. dando se por enterado.

Alta Pádon de
Hércules de
Pedro Vazell.

Se da cuenta de la presentación de una Alta al Pádon de Hércules de esta localidad, perteneciente a Don Pedro Vazell Quirugou que con Pedro Vazell espasa e hijo, fija su residencia en esta calle Campodon nº 31. piedad. Se de San Telero de Quirugou. se acepta.

Compraventa de
Festivo, Península
de 1942.

Por unanimidad se acuerda comprar a los señores D. Salvador Puente, Península y Jaurín y D. Francisco Perra Perra, para que en calidad de Expediente del Festivo declaren en los expedientes de compra de 1ª Clase en poder de Península de la zona del replazo de 1942.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las que se extiende la presente acta que leída y hallada conforme es firmada por los concurrentes y conmigo el Secretario que en Telero.



Joaquín Navarro

Joaquín Arbaser

José Vazell

Narciso Jaurín

José Castellón

José Vazell

En un estado
claro.
Ficiera
Hubiese
Quiera
Comencio.

En la Villa de Zapotlán a diez de Marzo de mil novecientos
ciento y tres. Sendo los hon señalados en el orden de jefes del Ay-
untamiento se han reunido en sesión ordinaria de primera convoc-
toria los dos. Concejales Qrotes al margen anotados. Por de el
Sr. Alcalde D. Lorenzo Mariano Ribellida el cual ordena al Sec-
tario de lectura al Acta de la sesión anterior que es aprobada por
unanimidad. Liquidamente se da cuenta de la correspondencia
y despues se ordena de lo que queda pendiente la Corporación, pa-
sando acto seguido al orden del dia.

Resolución
factura supun-
ta de onell.
Importe
367'50 pto.

Por la Secretaria se da cuenta por si procede de la factura
de la Empresa de onell de esta Villa de importe total 367'50 pto.
por trabajo de impresión y material de cuenta del Ayuntamiento. Examinada
y hallada conforme se aprueba por unanimidad, acordandose su
pago con cargo al Presupuesto del corriente ejercicio y partida cor-
respondiente a Material de Oficina.

Resolución factu-
ra de la Escuela
117'60 pto.

En el mes de abril se aprueba la factura de importe 117'60 pto. del Sr. Jo-
se Cantello Herrer por leña suministrada para calefacción de la Escue-
la, acordandose su pago con cargo al Capitulo 10º: partida calefacción.

Resolución in-
forme intema
do por el Srmo.
Sr. Director Ge-
neral de Admi-
nistración Local
sobre Regimen
Subordinado fami-
liar, especial
para el Ayunta-
miento.

El Sr. Alcalde da cuenta a la Comisión Gestora de la Comuni-
cación recibida del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, trasladando
esta del Srmo. Sr. Director General de Administración Local, por el que
se informa de la Ayuntamiento manifiesto se existiera solo la comu-
nicación de incorporar las Corporaciones Municipales al regimen de la
Caja Electoral de la Subordinación Familiar. Se da lectura de dicha
comunicación y despues de estudiar detenidamente el problema que se
plantea; Acordado que la relativa importancia de los sueldos de los
empleados de plantilla de este Ayuntamiento, su 5% de margen ma-
yor que solo para atender la subordinación familiar actual y constituir
una reserva para las obligaciones futuras. Acordado que se comience
beneficio para los empleados y otros municipales la administración di-
recta del Subordinado familiar por el momento favorable que existe ac-
tualmente a favor de la Caja municipal que permitira mejorar los
sueldos proporcionalmente a los sueldos de esta Administración
mejor que no lo harian estos empleados dentro del actual regimen ge-
neral y uniforme de la Caja Electoral. Acordado que siendo la situa-

lidad. Del sueldo Familiar, puesto a guisa de asalariado, puede regu-
larse esta mejor con la Homotización directa al poder fijarla pro-
porcionalmente con los sueldos de plantilla, de tal o benefico al que
no excede la Caja Nacional, dada la uniformidad de la subri-
do, independientemente de los sueldos. Añadiendo que solo la H.
yuntamiento de misma plantilla en que el 5% de sus sueldos, no ga-
rantice el pago de los subsidios, puede continuar el ingreso en el regimen
general de la Caja Nacional en cuyo caso no se encuentra este Ayunta-
miento. Esta Comisión Gestora por unanimidad acuerda informar al
Sr. D. Director General de Homotización local:

1º Que en general considera muy conveniente para el Ayuntamiento
el poder atender al pago de los subsidios, familiares de sus emplea-
dos y otros por Homotización directa, tal y conforme se presta este
servicio en la actualidad, por la facilidad que existe en poder me-
jorar los subsidios en proporcionalidad con los sueldos de plantilla
de cada Ayuntamiento. Y

2º Que siempre y en todo caso sus buenos no obligan a los Ayun-
tamientos a ingresar en el Regimen uniforme de la Caja Nacio-
nal, sino que deben reconocerse la facultad de poder seguir
el regimen de Homotización directa en beneficio de sus em-
pleados y otros estableciéndolos con mejora o aumento de la subri-
do de la proporcionalidad que le permita su plantilla particular.

Oficio de
Expediente Re-
visiones Promoción
de 1ª Clase del re-
emplazo de 1942

Por la Secretaría con presentados los expedientes al efecto instados
de Promoción de Promoción de 1ª Clase de la zona del reemplazo de 1942
Jose Alca Olvera, Estanisco Alcat More, Francisco Blanes Pina y
Jose Soler Florit, de los cuales se deduce que subriñon los promoga
allegados en el año de su reemplazo y que no han sufrido vacación.

Verto los expedientes y los documentos aportados de los cuales se deduce
claramente hallarse los interesados comprendidos en alguno de los Capos
del 265 del vigente Reglamento de Reclutamiento por sucesiva-
ción. Se acuerda:

Informarles favorablemente en el sentido que procede su com-
isión, y por tanto aprobar la promoción solicitada.

No habiendo otra cosa que tratar se levanta la sesión de
la que se extiende la presente que lida y hallada conforme es



lizada por los concurrentes y concurso el tanto que existiere.

Joaquín Abusé

el Sr. D. Juan

Joaquín Abusé

Por el Sr. D.

Juan

Por el Sr. D.

Por el Sr. D.

Por el Sr. D.

Por el Sr. D.

Por el Sr. D.

Por el Sr. D.

Por el Sr. D.

Por el Sr. D.

En la Villa de Llagostera a diez y siete de Mayo de mil novecientos y tres.

A la hora señalada y en el salón de sesiones del Ayuntamiento se ha reunido para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, los Sres. Concejales, Quirós, el marqués conde de. Pide el Sr. Alcalde D. Joaquín Abusé, a cual ordena al Secretario de lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad. Seguidamente se da cuenta de la correspondencia, después ordenado y P.D. para conocimiento de la Corporación, promoviéndose acto seguido al orden del día.

Segundo empuje en quirones para obtener la Balsa de la D. del Ministerio de Obras Públicas de 17 Mayo 1940. Sobre el Ayuntamiento de Higuera.

Por la Secretaría se da cuenta al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas de 17 de Mayo de 1940, por el cual se concede licencia y subvención importante a la Ayuntamiento, para el Ayuntamiento de Higuera y Ayuntamiento de Llagostera. Seguidamente el Sr. Alcalde expone a la reunión la necesidad de todo concurso de procesos con el máximo esfuerzo logran a Ayuntamiento de Higuera del que carece esta población, así como la ejecución de la necesaria trabajos de saneamiento. Los acuerdos por unanimidad y sin discusión, tratándose de problema tan necesario a la población, acuerdan con voto de conformidad al Sr. Alcalde para que haga las necesarias gestiones a fin de llevar a la práctica cuanto es indispensable, siempre para esta villa facultándole para que con cargo a los Presupuestos Municipales, se hagan cuantos gestiones y trabajos preliminares sean necesarios, todo siempre cuando posteriormente cuenta a la Corporación.

Alta Porción Higuera y Higuera.

Se aprueba el Acta al Párrafo Municipal de sesión de 8. Por el Sr. D. Comenec que para a fin de su residencia con su familia.

Por la Secretaría se da cuenta de la instancia presentada en nombre de la C. H. M. P. J. H. por el Sr. Ingeniero Jefe de la fábrica de Barcelona solicitando el correspondiente permiso Municipal para extraer un depósito de lingote de Carolina de 7.500 libras, situado en el plano Román, ady.

Señalado solo acierte a la смета de Com. Venga la cantidad de refuerzo la Comi-
 autoursuon no es Gertura por unanimidad, acuerdo:
 extracción de 1.º Hacerse a lo solicitado por la C. H. M. P. S. H., en su nombre por
 un fomento con el S. Ingeniero Jefe de la Fábrica de Puellon, en cuanto se refiere a
 que se Carolina plus efectuada, en la Via Pública, haciendo empleo ante de empezar los tra-
 bajo. hacer efectivo la cantidad de 25 pta., que importa este autoursuon
 por la C. H. M. según ordenanza, vigente y obligándose a pagar el pavimento en las actua-
 P. S. H. les condiciones.

2.º Hallándose la obra en cuestión sujeta al Reglamento de Policía
 de Carreteras, por hallarse hoy acierte a la смета del Estado que de esta
 Villa conduce a Com. que por la entidad, intercedida se solicita previa-
 mente el correspondiente permiso de la Jefatura de Obra Pública de la
 Provincia.

Aplicación
 Factura

Pienso examinar y por unanimidad se apuebla para su pago la factu-
 ras siguientes:

De Cam. Vall-
 mayor

Una del S. Cam. Vallmayor de importe 124'75 pta. por trabajo efectuado
 de cuenta del Ayuntamiento acordándose su pago con cargo al siguiente Pien-
 puesto Cap. Ht.

Factura Colo-
 meda

Otra factura del S. Colameda Sagario de importe 7'5 pta. por materi-
 al facilitado al Matadero Municipal acordándose su pago del siguiente
 Presupuesto con cargo al Cap. Ht.

Factura Colameda

Otra del mismo de importe 64'50 pta. por diversos trabajos efectua-
 dos por cuenta del Ayuntamiento acordándose su pago del Cap. Ht.

Factura Colameda

Otra del mismo de importe 21 pta. por trabajo y material empleado
 en el arreglo del Alcantarado Cam. Cuartel de la Guardia Civil, acordan-
 dose su pago con cargo al Cap. Ht.

Factura Colameda

Otra del mismo de importe 1184'85 pta. por material y trabajo efectua-
 dos por cuenta del Ayuntamiento acordándose su pago con cargo al
 Cap. Ht.

Acuerdo anterior
 por fondo para
 subvencionar la
 exposición pro-
 lar.

El S. Alcalde expone a lo acordado la necesidad de facilitar
 fondos a las Escuelas Municipales para poder atender a los gastos que
 ocasionen las Exposiciones de Trabajos Escolares, las cuales seleccionen
 por sus presentados en la Exposición que tendrá lugar en la Capital
 de la Provincia. Por unanimidad y sin oposición se acuerda que el S. Alcalde
 retire de la Caja Municipal una cantidad para atender a los mismos

de la cual debe ser justificado su ingreso una vez pagados los gastos
planteados que en modo alguno podrán ser repuestos a sus ptes, cuyo
firmamento cuando se formule firmi con cuyo al Cap. 10.ª parte de
Material Escolar.

Por la Secretaría se da cuenta del expediente de Promoción de 1.ª Clase to-
cante a Ponce, brevedad al mero del cumplimiento de 1943. Luis Pothlant Vicem. La Coma
a 1.ª Clase sobre. Ponce por acumulación de cuenta.

Conceder al mero Luis Pothlant Vicem del cumplimiento de 1943, a
cuenta y promesa de 1.ª Clase como comprendido en el art. 263. Ca-
so 2.º del vigente Reglamento de Prolatamiento, y reunir este expedi-
ente a la Junta de Clasificación y Promoción de Ponce, a los efectos de la al-
tuna aprobación, sin perjuicio de hacer constar que el mero se ha inscri-
do a petición del interesado, para acreditar el derecho que le compete y si-
embre con sujeción a lo que ordene el Excmo. Sr. Capitán General
de la 4.ª Región según establece el art. 304. de dicho cuerpo legal.

Se da cuenta de la rectificación del Padrón Municipal de Habitan-
tes efectuada en 31 de Diciembre de 1942, la cual es aprobada, acor-
dándose su inscripción al Padrón para el futuro reemplazamiento.

No habiendo más materia que tratar se levanta la sesión de la
que se entiende lo presente acto que una vez leída y hallada conforme
es firmada por los concurrentes y concurso el Secretario que certifica.



Jorge Navarro Narciso Guzmán
Joaquín Abadía
Juan Antonio

Alcalde

Intente
clarano
Quinn
Hibere
Torre
Comenach.

En la Villa de Llagostera a veinte y cuatro de Marzo de mil
noventa y cuatro y N.º. Cuando la hora señalada se han reunido
para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Sr. Concejales
Ponce, al margen anotado. Ponce el Sr. Alcalde y Joaquín Abadía
Rebulla de la cual ordena al Secretario de lectura al acto de la sesión

interior que es aprobada por unanimidad. Seguidamente se da cuenta de la Correspondencia y B.O. para pasar al orden del día.

Baja Pasion de
Bautista Papiña

Se da cuenta de la Baja del Pasion de Habitante de 2.^a Bautista Papiña que con su hijo pasa a vivir a Maturo. Se aprueba.

De Francisco
Ruiz Papiña

Se aprueba otra baja de Francisco Ruiz Papiña, que pasa a vivir a Casa de la Selva.

Apoderacion
fructua con
Cadenas de
Quena

Se da cuenta de la fructua de la Cadenas de Quena "Cura Cade" may de importe 67'30 pto por el suministro de dos laura, forjada, con fin de excuso para la Junta Municipal. Examinada y hallada conforme se aprueba con cargo al Cap.

Apoderacion local
Bautista Papiña
Hospital Municipal

Por la Alcaldia se da cuenta del balance que ha presentado la Junta Administrativa del Hospital Municipal, del ejercicio de 1942. La cual despues de examinada queda aprobada por unanimidad.

Rectificacion
Presupuesto
1943

El Sr. Alcalde da cuenta del escrito n.º 126 de la Seccion Normativa de Administracion local por el cual se ponen a paso en la aprobacion del Presupuesto Municipal ordinario formado para el ejercicio de 1943.

segun 1.^a
reparos
puestos al
mismo. 2.^a

Visto el escrito de referencia el Ayuntamiento por unanimidad resuelve: En cuanto hace referencia al reparo de falta de liquidacion del ejercicio anterior que tal documento sea cursado al expediente de Presupuesto.

Que la consignacion de 3.000 pto que figura en el Cap. 6: Art. 1.º como asignacion por remuneracion al Secretario que infringe el art. 38 del vigente Reglamento de Secretarios quede anulada. Y que se modifique y reconozca como sueldo exclusivamente personal del Secretario que en la actualidad desempeña el cargo el de 2.000 pto (nueve mil).

3.º En cuanto a la observacion formulada para fijar en los cuples por subalterno o de categoria en sus asignaciones por Plan de ordenanza y si en el Secretario en la cantidad de 3.000 pto, este Ayuntamiento debe tener presente que tal aumento proporcional ha sido tenido en cuenta al consignarse la correspondiente partida de acuerdo con las circunstancias locales que en cada caso y categoria concuerden, con la sola diferencia a favor de los empleados subalterno, que este aumento proporcional lo ha sido reconocido como sueldo y al Secretario como mejor circunstancia.

4.º Permitir nuevamente con la expuesta rectificacion el expedir

ante de Presupuesto del ejercicio de 1943. al Hono. Sr. Delegado de
Gobierno por no procede su aprobación.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente que leída y hallada conforme en forma en el concurrido y conmigo el secretario que certifico.



Joaquín Albareda
Joaquín Albareda
Alcalde

Excmo. Sr. D. Narciso Jurnés
Narciso Jurnés
Regidor

Ante mí
varano
Quines
Kerxes
Domenech
Albareda

En la Villa de Llagostera a trece y cinco de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres. Sendo la hora señalada, en el salón de sesiones del Ayuntamiento se han reunido para celebrar sesión pública de primera convocatoria los Concejales presentes del margen anotado. Pone de el Sr. Albareda. Leemos el libro de Actas del cual ordena al Secretario de lectura el acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad. Segue de momento se da cuenta del despacho ordinario formándose Plazo segund al orden del día.

Honor 175
pts. formale
de curso a D.
Miguel Marro
net.

Por unanimidad se acuerda abonar la cantidad de 175 pts. con cargo al vigente Presupuesto Capa 11.º Art. 3.º al vecino Miguel Marro net en pago de dos días y medio de formale de curso empleados en el arreglo de calle de esta Villa a razón de 70 pts. por día.

Pago alumbrado
de 728'51/pts.

Se aprueba para su pago la factura de la Cooperativa de Electricidad de importe 728'51 pts. por la cuota de consumo del Ayuntamiento que comprende el periodo de 1.º de Enero al 1.º de Marzo último con cargo al Cap. 4.º Art. 1.º.

Pago telefono
Telero 116'40/pts.

También queda aprobado para su pago con cargo al Cap. 2.º la factura del telefono a cargo del Ayuntamiento del mes de Febrero último que importe 116'40 pts.

Ante mí en Cor
poración a la
Junta de la Vic
toria

Correspondiendo a la comisión de la Jefatura Local de la F. E. C. y de la J. O. N. L. se acuerda asistir en Corporación, misma.

Acuerdo
Comercio
primero
Olay a d.
Francisco
Peay.
Oliver.

una lista de la Dectura, al Oficio solemnemente organizado.

Por la Secretaría se da cuenta de la continua solicitud de autorización de Olay, presentado por D. Roberto Soler Puercastell en nombre y representación del vecino D. Francisco Peay Oliver, de cuyo Proyecto presentado se deduce, que son reformas y continuaciones de un nuevo plan análogo de un cercado. La Comisión Gps. toma este el proyecto de referencia por unanimidad acuerda:

1º Autorizar la continuación en la forma que señala el proyecto que se acompaña, que en modo alguno podría ser modificado sin previo acuerdo de la Comisión Gps.

2º Que antes de dar principio a las obras mencionadas, ingrese en la Caja Municipal el importe de 160 ptes. a que asciende la misma según las ordenanzas vigentes.

3º Enrollar este acuerdo al interesado.

No habiendo nada más de que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que leída y hallada conforme es firmada por los concurrentes y como el Secretario que certifica.

José Navarro

Marcelo Garrás

Joaquín Albuer

Francisco Peay

Francisco Peay Oliver

Ante
los
Varios
Garrás
Albuer y
Castelló.

En la Villa de Sagorosa a siete de Mayo de mil novecientos veiente y tres. Donde la hora señalada y en el salón de actos del Ayuntamiento se han reunido para celebrarse los ordenamientos de primera convocatoria los Sr. Concejales y Jueces al margen anotados. Preside el Sr. Alcalde D. Joaquín Navarro Ribellada el cual ordena al Secretario de lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad de quórum. Se da cuenta del despacho ordenado y P. D. para pasar al orden del día.

Se da cuenta de la liquidación de Recaudación de los



Recomendación
de Hilario y
Pompeo Ferrer
del 15 de marzo.

Exferante cultivos e impuestos municipales del mes de marzo, pre-
sentada por el Sr. Comendador de Hilario y. Mayoral Vert, la ex-
tra de marzo. Importa la cantidad de 7.229'05 pto. que examinada se aprueba.
Combreon se aprueba por unanimidad la Recomendación por Pompeo
Ferrer del mes de marzo que importa la cantidad de 75 pto.

nombramiento
de Comendador
de Hilario
a fin de
Miguel Vert.
Gina,

A propuesta de la Presidencia y por unanimidad se acuerda
dadas las condiciones que concuerdan en el Sr. Comendador de Miguel
Vert Gina, nombrarlo con carácter temporero para el cargo de
Comendador de Hilario, cargo que ya ejerce por no haber podido
por motivo familiar, hacerse cargo de una colocación en Barcelona.

Acuerdo
Ponoga, 1.^a
Clase de
Emilio Ma-
llorquí Piquer

Por la Secretaría se da cuenta de los expedientes de promoción
de 1.^a Clase entiendo, por cursum, sobrevenida, y de ferente moro-
de esta localidad, cuya orden de continuación se ha recurrido por
los Compro a que pertenecen. El Ayuntamiento por un-
nimidad acuerda:

Emilio Coll
Planella
Pedro Marmou
Girona y
Rosendo Co-
dola Roquer

Verto los expedientes de referencia, en formar que procede
la concesión de la Ponoga, de 1.^a Clase al moro del reemplazo
de 1940 Emilio Mallorquí Piquer por hallarse comprendido
en el Art. 265 Cap. 1.^o del regente Reglamente. Al moro del
mismo reemplazo Emilio Coll Planella por hallarse compren-
dido en el mismo Cap. y artículo. Al moro del reemplazo de
1943. Pedro Marmou Girona por hallarse comprendido en el Cap.
2.^o del Art. 265. Y al moro del mismo reemplazo Rosendo Codola
Roquer por hallarse comprendido en el Art. 265 Cap. 1.^o Cap. por
causa, sobrevenida.

No habiendo nada mas, se que tratar se levanta la sesión
de la que se extiende la presente acta que leída y hallada
conforme es firmada por los Concejales y Concejales el Jefe.
fau que certifica.



[Handwritten signatures and names]
Narciso Gurnés
Joan Costa
Joaquín Abusé
Joaquín Ferrer
Joaquín Ferrer

Ante
Senor
Nuestro
Quinto
Señor
Castello
Habege
Corta y
Domenech.

Pago 50 ptes.
Revista Ex-
Cautiva.

En la Villa de Glogotaria a Catorce de Abril de mil novecien-
to ochenta y tres. Cuando la hora señalada se han reunido para
celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, en el salón de per-
sonas del Ayuntamiento los Concejales Quinto al margen au-
tado. Pide el Sr. Alcalde D. Joaquín Mariano Rebollada al cu-
al ordena al Secretario de lectura al acta de la sesión anterior
que es aprobada por unanimidad. Seguidamente se da cuenta
de la correspondencia y B.O. parándose acto seguido el orden del día.

Por unanimidad se acuerda pagar del ingente Pienpu-
to y con cargo al Cap. 1º del 8º la cantidad de 50 ptes. por la re-
visión a la Revista de Ex-Cautivos.

Por la Secretaría se da cuenta de la Comunicación n.º 281 de
Pago Municipal de Beneficencia de la Excm. Diputación Provincial de
Cataluña de fallando a este Ayuntamiento la cantidad de 6.738 ptes. por el an-
no 1942. En el Municipio durante el ejercicio de 1942. Por unanimidad
son 6.738 ptes. se acuerda hacer las correspondientes gestiones para liquidar la de-
bita de esta índole haciendo si precisare las necesarias habilita-
ciones de crédito, con cargo al Superávit del ejercicio venidero.

Historia
Confesión
Programas
to Mayor a la
Imprenta
Donell

Por la Secretaría se da cuenta de la instancia soli-
citada presentada por la imprenta Donell de esta Villa, solicitando
autorización para editar los programas Oficiales de la proxima
Fiesta Mayor. Vista la instancia aludida por unanimidad se
acuerda acceder a lo solicitado con carácter de exclusión y con
sujeción a las disposiciones vigentes.

Comisión
de la Comisión
Geográfica
Punto
fuerza la sub-
vención

Por el Alcalde y a los efectos de ocuparse sobre la transac-
ción y logro de la subvención que facilita el Estado, para el 1º
centenamiento de Fugas y saneamiento de poblaciones, en lo que
respecta a nuestra Villa, se propone la designación de una Comisión
Punto Urban Municipal, que con cargo a los fondos Municipales se traslade a la Je-
fatura de Fugas de la Comisión Geográfica de la Primera Circun-
scripción en Barcelona, cuanto antes.

Por unanimidad se acuerda aceptar la anterior proposición
y designar a los Sres. Quinto Don. Pelayo Pérez y D. Juan Domenech
para que conjuntamente con el Sr. Secretario de la Corporación
se trasladen la próxima semana a Barcelona a gestionar la transac-
ción.

Comis. de hon.
de la sesión.

Aprobación
Fuctura Ramon
Cerrada importe
1806' pta
1150'75 pta

tenon capda de ten importante mejora

Enviado en cuenta el comiso de hon o emplantación de la ho-
ra de venura por unanimidad se acuerda celebrar la sesión re-
ordinaria los mismos días a las 21 horas.

Por unanimidad se aprueba para su pago los facturas siguientes:
Donde Ramon Cerrada de importe 1806' pta por los trabajos de con-
strucción efectuados en la Escuela de Niños de esta Villa, con cargo al Cap.
10 Art. 3º del vigente Presupuesto.

Otra del mismo D. de importe 1150'75' pta por los trabajos de caprin-
teria efectuados en el edificio antiguo Juzgado Municipal con cargo
al vigente Presupuesto Cap. 11 Art. 1º.

No habiendo nada mas de que tratar se levanta la sesión de
la que se extiende la presente que leída y hallada confor-
me es firmada por los concejales y con cargo al secretario
que certifica.

El Alcalde,
Joaquín Navarro
Juan Castelli

Marciso Guerrero
Francisco
J. Ferrer
Joaquín Calvo



Joaquín Navarro

Asistente Ins.
Navarro.
Quims
Albén
Teres
Donnedes
Castelli

En la Villa de Llagostera a veinte y cinco de Abril de mil e
novecientos ochenta y tres. Leída la hora señalada se ha reunido
en el salón de sesiones del Ayuntamiento para celebrar sesión ordina-
ria de primera convocatoria los Ds Concejales, juntos al margen an-
tado. Preside el D. Albalade D. Joaquín Navarro Peláez, el cual
ordena al Secretario de certificar al efecto de la sesión anterior
que es aprobada por unanimidad. Seguidamente se da cues-
ta del Presupuesto ordinario y BO, pasando a acto segundo al
orden del día.

Futura Telefo-
nía
150'50 pta.

Por unanimidad se aprueba la cuenta del Servicio Tele-
fonico del mes de marzo a cargo del Ayuntamiento, acordándose el
pago del Cap. 2º Art. 1º importando 150'50 pta.

Aplicación
Fuerza Pe-
nacional En-
de la de Ni-
ños:
1392'80 y
1700'00 pta.

Acuerdo
anterior Solem-
nidades Jema-
na Santa.

Nombra-
miento Deposta-
rio Jemna del
Cementerio

Denegación
permiso para
meter y sacar
en la calle
D. Jaime
Solier.

Acuerdo de-
ber hojas de
Morera a la
Sección Feme-
nina de Talan-
ge.

También por unanimidad se acuerda para su pago, y con-
dono al Cap. lo 3º la Junta del Monte Alvarice y Francisco
Pagalta, de importe respectivamente 1392'80 pta y 1700 pta por las
reparaciones efectuadas en la Escuela de Clero de esta Villa.

La Comisión Gestora por unanimidad acuerda darse por
entendido de la constitución a la solemnidad de Religión de Jemna,
na Santa y Pascua que ha hecho el Pdo. Carr. Pardo, a la cu-
al se acuerda asistir en Corporación.

También por unanimidad se acuerda nombrar depositario de
la Junta Municipal del Cementerio al D. Juan Ruiz Peyra,
viriendo por la reciente defunción de D. Baudilio Marn, al que
esta Corporación y como homenaje postumo quiere rendirle su a-
gradecimiento haciendo constar en acta la gratitud por los
interesados servicios prestados.

Por la Alcaldía se da cuenta de la instancia presentada por
el vecino Jaime Solier Solella, en solicitud de autorización para
ocupar la Vía Pública con mesa y silla, en la calle del Genera-
lísimo, delante de su establecimiento de café situado en el n.º 47.

Vertida la instancia de referencia y discutida detenidamente.
Atendido las razones de poca anchura de la calle, que hacen
poco menos que imposible la ocupación parcial, la Comisión
Gestora con el voto en contra de los Ds. Guzmán y Castello, ac-
orda denegar la autorización y que así sea hablado al contestar.

También por unanimidad se acuerda ceder por cesante al
Comisario encargado a la Sección Terremora de la F. E. C. y de la J. O. N. S.
todas las hojas de Morera existentes en este término Municipal, así como
ceder también las tierras anejas al Matadero Municipal para el ex-
clusivo fin de plantación de Morera, suscitando al S. Alcalde para formaliz-
ar se suscribir el correspondiente contrato.

No obstante lo acordado y a fin de que se pueda dar cumplimiento
a lo dispuesto en el art. 150 de la Ley Municipal, se acuerda anunciar
por el término de 20 días el acuerdo de lo anteriormente expuesto, cuya
cesión se hace por el comente expuesto dado el enterado demostrado por
la Sección Terremora en instalarse en esta Villa la Delegación Provincial
de los Servicios de Agricultura.

Ello habiendo nada mas, se que restan se levanta la sesión de la que
se cerra de la presente acta que cada y hallada conforme a forma
de las conclusiones y comienzo el Secretario y conferencia.

Ed. Meade,
Joachim was
transmitted
Hennepin

Narciso Gurnio's
from Castellì i' caonin l'adun
Angela Gurnio

17
 d'arriv.
 Quin
 Texe
 omme
 Félise

En la Villa de Huaytota a veinte y ocho de Agosto
mil novecientos veintiocho y tres. Sendo la hora señalada en el sale-
do de sesiones del Ayuntamiento se han reunido para celebrar sesión
ordinaria de primera convocatoria los Ay. Concejales Justos al mun-
gim en cantidad. Preside el Sr. Alcalde D. Gregorio Mariano Robledo
eleva el orden al Secretario de lectura del auto de la sesión ante-
rior que es aprobado por unanimidad. Seguidamente se da cu-
enta del desempeño ordinario y B.O. pendiente ante seguido al
orden del día.

Anderson's
factum mu-
tual Office
Cann. Bayer
343'15' pty.

Por comunidad y nuevo examen se acordó para su pago con cargo al Cap. 6.º fol. 1.º (material) la factura de la Casa Ba. y F.ª y Cia de Barcelona, por el material de Ofertina suministrado en el primer trimestre que importó 343'15 ptes.

Dada cuenta por Secretaría de la liquidación de talrojo por el
Repaso, expedida por el Sr. Vicente Camarero, Jefe, y por el representante de este
Servicio Sr. L. A. H. y juntamente en Oportunidad, y hallandolos en los estados re-
novados, se ha por unanimidad enterar de dicho Sr. para un mayor de-
tallos para resolver en consecuencia.

Historización
sacar mesa y
calle a la calle
c. D. Caximiro
Sanz Conant.

Por Secretaría se da cuenta de la solicitud presentada por el veci-
no D. Camarero Lari, Enaet, real cédula autorizandole para ocu-
par la Vía Publica en las calles adyacentes a su estableci-
miento de cafe, medicinas, jellas y masas, en las cuales se sirva
al Publico.

Examinada la mencionada instancia y considerando que la D^{ca} tiene suficiente condicionez para ello, se acuerda que por lo solicitado.

Habiendo apli-
cación Alti-
tud ocupación
de la Villa a
los establecimien-
tos de Café
que requieren
mesa y silla
a la calle.

Rectificación
Padrón de
Habitantes.



Habitantes
de Varas
Guerra
Vieja
Somocho y
Castello.

Permiso
Instalar me-
sa y silla
en la Plaza
al Casino.

En su virtud de la Providencia y por unanimidad se a-
cuerda conmutar el conmutar, pidiendo aplicar el artículo de
ocupación de la Villa Pública a todos los establecimientos, que re-
quieran a la calle, mesa y silla, para utilizarlos, para ser-
vir a sus respectivos clientes, a cuyo efecto debe ser reque-
rido este para que soliciten el número de mesa y silla,
que conste en la calle, para conmutar el artículo con-
veniente a tanto por unida y temporada.

Conmutación por unanimidad se acuerda aprobar definiti-
vamente la rectificación al Padrón Municipal de Ha-
bitantes y que sea entera se confeccione el Padrón de la Villa.
Ello habiendo nada más de que tratar se levanta la
sesión de la que se extiende la presente acta que leída y
hallada conforme es firmada por los concurrentes y conmu-
do el Secretario que certifica.

El Alcalde,
Juan Antonio
García
Juan Antonio

José Luis Gurnes

José Luis
Carrillo

Alcalde

En la Villa de Llagostera a cinco de Mayo de mil novecientos
veintinueve y tres. Cuando la hora señalada, en el salón de sesiones del
Ayuntamiento se han reunido para celebrar sesión ordinaria de
primera convocatoria los Hs. Concejales, señores el mayor alcalde
Don. Plácido de la Haza y D. García de Varas Rebollo el cual
ordenó al Secretario de lectura al acta de la sesión anterior que es
aprobada por unanimidad. Seguidamente se da cuenta de la
compendio y P.D. presentados al orden día.

Por Secretaría se da cuenta de la instancia solicitada de
ocupación de la Villa Pública, mediante mesa y silla en número
de 6. firmada por el Concejale del Casino Excmo. D. Miguel Cort
García para toda la temporada de verano.

Verter la instancia de referencia, y atendido que en el lu-

quien que se instalaban por razón de ser la Plaza pública, por
ser bastante espacio para ello. Por unanimidad se acuerda:

- 1º Conceder autorización a la entidad Camno España para poder
fuer a la Via Pública, si, pero, y sólo durante la temporada
de verano, en el foso de fochada del edificio Camno, lindante
con la Plaza de España.
- 2º Que la entidad concediera que la actividad, correspondiente.

Recorrido a
cambio.

Cambien por - cuenta se da cuenta de los recos de furo e -
lectivo a cargo del Ayuntamiento, y que comprenden el par -
de 10 de marzo al 12 de Abril último y que importan un
total de 757'56 pta, los cuales se apueban para su pago con
cargo al Cap. 4º Art. 1º.

Recos sub -
idos a la
Vez

Igualmente por unanimidad se apueban para su pago los
recos de febrero a la vez de los empleados Municipales con -
sondente que importan la cantidad de 52'57 pta mensuales.
(Estos recos comprenden el fin Ferias).

Recomendación
Recomendación
mz de Hic

Por cuenta se da cuenta de la liquidación sumatoria
por el S. Administrador de Hic, de las cantidades recue -
dada durante el ms de Hic último y que importan
las cantidades siguientes:

Hic Municipal: 8.137'55 pta: Repartimiento Gene -
ral 10.915'72 pta: Pmpor, fmeles 144'00 pta: Rodaje Camo -
Colonario hasta el n: 194 inclusive 3680'00 pta: y Rodaje tri -
deta, Colonario hasta el n: 191 - 2865'00 pta.

- Se acuerda quedar enterado.

Acuerdo de
documentación
en concurso
promoción de la
Plaza de fme.
tao de esta Voz

El S. Hic de da cuenta a la Comisión Gestora de haber
se acordado por acuerdo del Gobierno Civil de la Provincia y de la
Dirección General de Administración local, la ulación de
concurrentes a la plaza de cuenta de este Ayuntamiento. Por
unanimidad se acuerda acordar recos y quedar enterado, estudi -
sando los meros de cada uno para enter el correspondiente in -
forme propuesto de nombramiento y sujeción, que estime esta
Corporación en favor de los mismos, dentro del plazo señalado.

No habiendo nada mas, se que tratar se levanta la sesi -



on de la que se extiende la presente acta que una vez leída y
hallada conforme es firmada por los concurrentes y comu-
go el Secretario que certifica.

El Alcalde,
Joaquín Navarro
Francisco Navarro

Narciso Jurnés

Juan Castelló
Jesús

Francisco Jurnés

En la villa de Llagostera a doce de Mayo de mil
novecientos cuarenta y tres. Llegó la hora señalada, en el
Salón de Sesiones del Ayuntamiento, se han reunido para
celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, los Sres.
Concejales Señores al margen quotados. Preside el Sr. Al-
calde D. Joaquín Navarro Ribullós, el cual ordena al Se-
cretario de lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada
por unanimidad. Seguidamente se da cuenta de la correspon-
dencia y B.O. para pasar al orden del día.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que teniendo que
ocuparse la Comisión Gestora del concurso para proveer en
propiedad la Secretaría de este Ayuntamiento, al que se re-
fiere el anuncio publicado en el B.O. del Estado del día 26
de febrero último, al que toma parte el actual Secretario in-
terino de esta Corporación Municipal D. Angel Virgato Palol,
resulta ser este incompatible para intervenir en la presente se-
sión y redacción de esta acta, por cuyo motivo habia habi-
litado para que le sustituyera el Oficial de Secretaría Sr.
Francisco Navarro, accediendo que los señores Concejales aprobasen
su conducta, como en efecto, pasó que por unani-
midad se acordó ratificar la designación de Secretario
habilitado. Después el propio Sr. Alcalde manifiesta, que
está sobre la mesa a disposición de los señores miembros
la documentación reunida por el Excmo. Sr. Gobernador Ci-

Informe y pro-
puesta de la
Ley.

relativa a los Cincuenta y cinco concurrentes, que solicitan la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, a fin de que se pruebe a unido el informe que prescriben la ley de 23 de Noviembre de 1940. y Orden de Gobernación de 11 de Noviembre de 1941. debiendo versar sobre el finis que a esta Corporación Municipal le vienen los mismos alegados por los solicitantes y el orden de prelación entre los mismos. Se da lectura de las comunicaciones recibidas de la Superintendencia y de las disposiciones legales citadas, procediéndose seguidamente al examen de tanto de las 55 fichas producidas, siendo de constatar lo siguiente que resulta es poder formular cabal finis de los interesados por los solos datos que constan en la documentación recibida, dado que se ignoran antecedentes de parte personal de gran suma importancia como son los que hace referencia a la capacidad de trabajo, moralidad y carácter, que no pueden ser olvidados ni se por de tener en cuenta para el cuento en la elección del futuro Secretario de este Ayuntamiento.

No es de extrañar, pues, que este Ayuntamiento, otorgue todo su preferencia y se sigue para ocupar el primer lugar entre los aspirantes, para el desempeño de esta Secretaría en propiedad, a su actual Secretario interino Don Angel Virgilio Valde, el cual reuniendo todas las condiciones legales para el desempeño del cargo, se le conoce personalmente por los seis meses que llevo de servicios, al punto de esta Secretaría, durante los cuales ha sabido obtener la estima y aprecio de esta Corporación, y de todos los vecinos de esta villa, habiendo podido comprobar, en el terreno practico, que es un trabajador infatigable, ordenado, apolito y de honradez y moralidad extremas.

En sus meritos, esta Comisión Gestora, por unanimidad de todos los Gestores presentes, que forman la totalidad de los que componen la misma, acuerda: Principio: Formar y aprobar la siguiente lista, o relación de aspirantes, a esta Secretaría por orden de meritos a saber:

1.º Don Angel Virgilio Valde

2º Don Jgoni Jania Lopez

3º Don Melchor Gallij Dipr.

después de consignarse el voto de los 52 concurrentes, por aceptar de antemano esta Corporación Municipal el orden de preferencia que les otorgue mas su derecho.

Segundo: Hacer constar e informar a la Dirección General de Administración Local, que a juicio de esta Comisión Gestora, el concurrente Sr. Angel Trigo Palaf, colocarlo a la cabeza de la lista de prelación anterior, este sea el prefujo y serguiso para Sustituto de propiedad de este Ayuntamiento, no solo por los títulos y meritos que posee, sino especialmente por la circunstancia, que resulta de excepcionales, de de sumptuaria actualizante la Sustitución de este Ayuntamiento con carácter sustitutivo, siendo oportuno o tener de los apartados e) y f) del artículo 5º de la Ley de 23 de Noviembre de 1940, y tambien por su preferencia por su misma condición, el propio anuncio de convocatoria del concurso al hacer constar, como justificación de mismo, la imperiosa necesidad de consolidar en sus cargos respectivos al personal competente que interinamente ocupa los cargos, relevando por los intereses de las Corporaciones confederadas a su gestión. y

Tercero: Que por el Sr. Alcalde se ordene la expedición de copia autenticada de la presente acta para su remisión a la Dirección General de Administración Local, por conducto del Excmo. S. Gobernador Civil de esta Provincia.

Por Sustituto de de cuenta de las siguientes facturas, presentadas por el vecino Sr. Roberto Tola, por los trabajos de construcción efectuados de cuenta de Ayuntamiento.

Una de importe 227.50 ps por diferentes trabajos y materiales empleados en el antiguo juzgado Municipal.

Otra de importe 1.700 ps. por el mismo concepto acordándose su pago con cargo al mismo capítulo y artículo.

Otra de importe 1500 ps. por las obras de reparación

Indicador
Roberto Tola

efectuara, en el mismo edificio segun contracta, acordandose su pago con cargo al mismo capitulo y artículo.

Tambien de la cuenta de la factura presentada por la herrero de Jose Rigan, de importe 39 pesetas, por reparaciones efectuadas en un carro propiedad del Ayuntamiento, acordandose su pago con cargo al cap. II Art. unico.

Las actuaciones, facturas, presupuestos son aprobadas por unanimidad.

Seguientemente por unanimidad se acepta una oferta del Patron Municipal de Habitantes, de Don Amancio Tullio Esté, que propone de vivir de Cua para el fin de su residencia en esta villa, deshabitando.

Otra oferta de Ramon Tullio Esté, es aceptada para fijar su residencia en la calle de Herrera n.º 14, procedente de Calera.

Se acuerda guardar entera de las actuaciones, causados en el Municipio Provincial de Sol. por venir de esta villa, durante el periodo transitorio del presente año y que suman la cantidad de 160 ptes.

El Sr. Alcalde da cuenta de una oferta carta que le ha dirigido el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la Provincia, interesando la aportación de un donativo en metálico, para la construcción de un edificio destinado a residencia de oficiales en Guaya. Vista y leída la carta de referencia y de acuerdo con las actuales posibilidades económicas de esta población, se acuerda remitir a dicho autoridad la aportación de 200 ptes. y comunicarle que si las posibilidades presupuestarias lo permitieran se remitiría otra suma durante el presente ejercicio.

Se da cuenta de la comunicación de Viente de juramentados interesando la remisión de la cantidad consignada para subvenciones dicha organización de Escuela remitida a la Delegación Provincial, lo que figure en Presupuesto.

1.º J. J. J. J.

Alta Ración de Raciones

de Ramon Tullio

Estadística Manti-
carro Sol 1.º

Donativo pa
ayuda Rendición
of. en Gerona.



No habiendo otra cosa ver que tratar se levantó la sesión de lo que se extiende la presente acta, que una vez leída y hallado conforme, es firmada por los concurrentes, y conmigo el Secretario que certifica.

El Alcalde,
Joaquín Rebuelta
Francisco

Narciso Gurrías
Juan Castelló

Joaquín Rebuelta
Juan Vilanova

Abogado
Alvarado
Cruz
Tejedor
Domenech
Hilari.

En la Villa de Lagostera a catorce de mayo de mil novecientos cuarenta y tres. En el salón de sesiones del Ayuntamiento y a la hora señalada se han reunido para celebrar sesión extraordinaria de primera convocatoria, los Sr. Concejales, D. Juan al margen omitido. Preside el Sr. Alcalde D. Joaquín Rebuelta, el cual ordena al Secretario, de lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad. Le sigue documento de dar cuenta del suplico ordinario se para al orden del día objeto de la sesión.

Segundo se-
licitar la
subvención
y humilde
Estado para
El Ayuntamiento
de Agua
y Serrano.
ento.
Señalado del Minis-
terio de Obra. Pu-
blica de 17 Ma-
yo de 1940.

El Sr. Alcalde da cuenta a los concurrentes que es indispensable proceder a la realización de los trabajos necesarios para poder solucionar el problema del Abastecimiento de Agua y Saneamiento de esta Villa. Como sea que el Estado Concede a la Cor. Provincias Municipales subvenciones y auxilios que vienen regulados por el Decreto de 17 de Mayo de 1940, que procedente solicitan acojarse a los mismos, toda vez que esta Corporación carece por sí sola de los medios económicos para ello. En su consecuencia ordena al Sr. Secretario de la Corporación de lectura al mencionado Decreto. Una vez enterados los componentes de la Comisión Gestora del contenido del mismo, por unanimidad = Ocurramos.
Primero Se dirige a los Beneficios que el Estado concede a las Corporaciones Municipales en el Decreto del Ministerio de Obra,

Publica, de 17 Mayo de 1940, para efectuar la Obra de Abastecimiento de Agua y Saneamiento en cuanto a esta Villa se refiere.

—leyendo: Comprometase formalmente esta Corporación Municipal a entregar ante de comenzar la Obra de Abastecimiento de Agua y la de Saneamiento, los terrenos necesarios para ella, cuando de los proyectos que se formulen resulten no ser públicos. Sea se compromete formalmente a satisfacer el tanto por ciento que corresponden del importe de la Obra, en armonía con los artículos octavo, noveno, y decimo del Reglamento de 30 de Agosto de 1940 así como también el coste total de las mejoras que fueren necesarias. Comprometase a garantizar el cumplimiento de sus compromisos con sujeción a lo dispuesto en el art. 11 del Decreto de 17 Mayo 1940 y a acreditar el haberlo efectuado antes de dar comienzo a la Obra.

—leemos: Hacerse al Sr. Alcalde para que en nombre de la Corporación Municipal firme ciertos documentos, sean precisos para obtener los beneficios que tienen las Corporaciones locales.

En una reunión de la comunidad se acuerda hacer efectiva la Comisión de 200 pta que deben ser ingresada en la Perpetuidad de la Comisión Hidrográfica de la Piedad Oriental, del puente los correspondientes expedientes y como garantía de reconocimiento de los proyectos que se solicitan.

El Sr. Alcalde da cuenta que el Art. 24 del Reglamento de 30 de Agosto de 1940 para la aplicación del Decreto del Ministerio de Obras Públicas, de 17 de Mayo de 1940, en el apartado "c" establece que en el expediente solicitud de los beneficios y auxilios que otorga el Estado a las Corporaciones Municipales debe aportarse "El documento que acredite que las aguas que se trata de utilizar para el Abastecimiento o Saneamiento, son públicas o que siendo propiedad de particulares esta se han sido cedida, a perpetuidad o que no habiendo podido obtener tal cesión se está en el trámite de proceder a su expropiación".

Como sea que las aguas que para el Abastecimiento y Saneamiento de esta población se han de utilizar son de propiedad

De los señores Don Francisco y D. Mariano Lami, por hecho las necesarias
partes, para lograr su cenón a cuyo efecto se ha logrado el a-
cuerdo siguiente:

Cerrón de
las Aguas
del pozo del
Mamón Gall
por lo tanto
D. Francisco y
D. Mariano
de Aguas y
Lancamiento.

Primero: El Sr. Don Francisco y D. Mariano Lami, ceden a perpetui-
dad al Ayuntamiento de esta Villa, el caudal de aguas sito
en este terreno municipal, para ser conocido por "Mamón Gall"
y cuya propiedad seguirá regida en la Dirección Hidráulica
de los Ríos Orientales a su favor; todo ello encomendado y que
el Ayuntamiento pueda efectuar las necesarias Obras de Montecimiento
de Aguas y Lancamiento.

Lami. Segundo: Igualmente lo Sr. D. Francisco y D. Mariano Lami, ceden
para el Ayuntamiento, las necesarias tierras para que en la finca donde
está el caudal de aguas, puedan instalarse las ne-
cesarias máquinas para la extracción del agua.

Tercero: El Ayuntamiento como compensación reconoce al que tenga
caudal de las contratas y por ende a perpetuidad un canon por ma-
tró de aguas extraídas, que será fijado de común acuerdo en-
tre la Corporación y los Sr. D. Francisco y D. Mariano Lami, o solamen-
te con el que tenga caudal al servicio de la Renta que se estipule.
El canon se fijará por no de tuncum de persona, técnica, venida, en
la materia y con título facultativo, poniendo uno por parte del
Ayuntamiento y otro por la otra parte contratante, y en caso de
convenimiento, estos designaran un tercer punto. Efectuado esto
firmado y llegado que hubieran a un acuerdo se procederá a la
formalización de la correspondiente escritura pública a la brevedad
posible y siempre dentro del corriente ejercicio.

Quinto: Si no es posible llegar a un acuerdo de detalle, el Ayunta-
miento se reserva el derecho a proceder a la expropiación del caudal
de aguas.

Sexto: Se reconoce por parte del Ayuntamiento, al contratante que tenga
caudal, a extraer el agua necesaria para el riego de la finca en que
está instalado el caudal, siempre que lo haga a sus expensas, y con
los medios que estime necesarios, y no perjudique al caudal destinado
al Montecimiento y Lancamiento de esta Villa.

Esto habiendo nada más de que tratar se levanta la sesión que una



vez leída y hallada conforme es firmada por los concurrentes y ademas los señores D. Fermín y Don. Mariano Jané, en la parte que les afecta, de mas de haberse ratificado en su contenido, con el Secretario que certifica.

El V. Sr. D. *Joaquín Arce*
Joaquín Arce
Joaquín Arce
Joaquín Arce

Asistente
 Clavero.
 Quirre,
 Torres,
 Domínguez,
 Housé

En la Villa de Llagostera a diez y nueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres. -iendo la hora señalada, con el talen de señores del Ayuntamiento se han reunido para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los señ. Concejales Cortés, al margen anotado. Púese el Sr. Alcalde D. Joaquín Clavero, Reballada el cual ordena al Secretario de Actas al efecto de lo son anteponer que es aprobada por unanimidad. Segue dando se se da cuenta del expediente ordinario para dar cuenta al orden del día.

Factura de
 180 ptes. que
 Comision a
 Barcelona
 y gestionar a
 Oñ. por lo que
 Junta Alcala a
 miento Housé
 la lo beneficio
 de subvención
 para el Alcabala
 miento de esta
 población.

Por unanimidad se aprueba la factura de 180 ptes. imple de la Junta deanionado por la Comisión Municipal integrada por los Concejales Torres y Domínguez y el Secretario de la Corporación. Oñ. por lo que Junta Alcala a gestionar de la Comisión Alcabala de la Piedad. Cuenta miento Housé la lo beneficio de subvención para el Alcabala miento de esta población.

Ensayo Electrico
 Rango Electri
 cido en Camis
 ne.

Se da cuenta de la Comunicación de la Sociedad Encegi Electrica de Castellón, dando cuenta de la Recomendación del Re. Ensayo Municipal de Electricidad del primer trimestre, que deducido 11'52 de mano columna importa la cantidad legítima de 3'2'5'8 ptes. Se acuerda darse por enterado.

Factura
 Juan Cortés
 Clara 180 ptes.

Enmienda se aprueba por unanimidad la factura de 180 ptes. del vecino D. Juan Cortés Clara por el servicio de trabajo de Construcción de Camis de cuenta del Ayuntamiento.

No habiendo otra Com. de que tratar se levanta la sesión.



en de la que se extiende la presente acta que leída y hallada y hallada conforme a firmada por los concurrentes y congo y secretarios que certifican.

El Alcalde,

José Navarro

Sanciso Jurnés

José J. J.

Joaquín Arbizu

Agustín Jervo

En la Villa de Llagostera a veinte y seis de mayo de mil novecientos once y tres. Sendo la hora señalada, en el salón de sesiones del Ayuntamiento se han reunido para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los señores Concejales, Juntos, según concurran. Preside el Sr. Alcalde Don. Joaquín Navarro Pelletier. En el cual ordena al secretario de lectura de la acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad. Seguidamente se da cuenta del despacho Oficial por el cual se acuerda al orden del día.

Por secretario se da cuenta de la fortuna de Elefante a cargo del Ayuntamiento del m. de Hérc que importa la cantidad de 106'55 ptes. Se acuerda darle conformidad y aprobarla para su pago.

Premios de los Enrolados

Para el Concurso de Enrolados en esta Villa, por unanimidad se acuerda conceder los premios de 25, 15 y 10 ptes. respectivamente a los mejores trabajos.

Subscripción Pública para la reconstrucción del Monumento al Sagrado Corazón = 100 ptes. el Ayuntamiento.

A propuesta de la Presidencia y por unanimidad se acuerda abrir una subscripción Pública para recaudar fondos para la reconstrucción del Monumento al Sagrado Corazón de Jesús en el Cerro de los Angeles y encubriendo el Ayuntamiento con la cantidad de 100 ptes.

También por unanimidad se acuerda sacar a Concurso la plaza de Promotor de Sanidad Manuel J. J. y encargar a la Secretaría la redacción de las bases para si procede proceder a su aprobación y publicación.

Ello habiendo nada más de que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que con una vez



leída y hallada conforme a firmada por los concurrentes y
conmigo el Secretario entiendo

El Alcalde,
Joaquín Amador
Joaquín Amador
Joaquín Amador

José Jussé
Joaquín Amador

Los
varios
quien
conmigo
Alcalde y
Vice

En la Villa de Llagostera a 20 de Junio de mil novecientos, el
venta y tres. —iendo la hora señalada y en el salón de sesiones del
Ayuntamiento se han reunido para celebrar sesión ordinaria
de primera convocatoria los D^{os} Concejales, G^{ra}l al margen a.
notado. Pienso el D. Alcalde Don Joaquín elvario Peleallada
el cual ordena al Secretario de lectura al dicta de la sesión anterior
que es aprobada por unanimidad. Seguidamente se da cuenta
del despacho Oficial, pasando a este segundo al orden del día.

Apotación
Futuro

de Mallof
56 pta.

Pienso examinar y por unanimidad se aprueba la siguiente
resolución:

Una de 56 pta de la Fonda Mallof de esta Villa por los co.
muna y por censo de administración a personas de tropa, transme.
nente en esta Villa.

Costa Comu.
ración muer
por 4070 pta

Otra de 4070 pta de la Com. Centro de Administración Muni.
apud por material de oficina, facultado al Ayuntamiento.

Electividad
735'54 pta

Otra compraventa de los terrenos de Vauco a cargo del Ayunta
miento del periodo desde el 12 de Abril al 11 de Mayo, que impor
tan 735'54 pta.

Condominio
por
Ofertación
de la Plaza de
Administración
por el Ayuntamiento.

Igualmente por unanimidad, se acuerda pasar a Ofertación la
Licitación de la Plaza de Administración de Arterio Municipales, con
anexo a la siguiente Base:

- 1.ª Para formar parte en las ofertas se requiere
 - a) Haber cumplido los 25 años de edad y no exceder de 30.
 - b) No padecer defecto físico que le imposibilite el ejercicio de em.
pleo.
 - c) Haber obtenido Buena Conducta.

4) La persona de indudable adhesión al Movimiento Nacional y a las ideas que encarga el mismo.

Todo lo anterior se acreditará con los documentos que a continuación se expresan: Certificado de nacimiento, Certificado Familiar, Certificado de Buena Conduta expedido por la Alcaldía correspondiente a los dos años de la última residencia, idoneidad de Buena y certificado de adhesión al Programa expedido por la Jefatura de la F.E.C. y de la J.O.M.I. de la localidad de su residencia. Dichos documentos deben ir reunidos con arreglo a la Ley del Fomento.

2.º El plazo para la presentación de las instancias selectando tomar parte en la oposición y demás documentos anteriormente citados, será de 30 días hábiles a partir del siguiente en que se publique el presente anuncio en el B.O. de la Provincia, en la Secretaría Municipal durante los días laborales de Oficina.

3.º La oposición consistirá de dos ejercicios: uno teórico oral y otro práctico escrito. El teórico consistirá en contestar a las preguntas que formule el Examenal con sujeción al programa que se inserta en la disposición adicional primera de la Orden de 30 de Octubre de 1939 (B.O. de 9 de Noviembre de 1939). El ejercicio práctico versará sobre escritura al dictado, caligrafía geométrica, problemas aritméticos y mecanografía.

4.º Para la provisión de esta plaza se tendrá en cuenta la Ley de 25 de Agosto de 1939 en favor de los mutilados, ex-combatientes, ex-cautivos, y personas de los familiares de la Víctima de la Guerra y demás Expropiados Complementarios y en igualdad de condiciones será mérito de preferencia el ocupar la plaza interinamente.

5.º Será requisito indispensable a todo el aspirante presentar el resguardo de haber ingresado en depositaria la cantidad de 15 pts. en concepto de derechos.

6.º Terminado el plazo de admisión de inscripciones el Examenal fijará en el tablón de anuncios Oficinas de Municipio la lista de los aspirantes admitidos a la oposición, señalando la fecha para la celebración de la misma. Aquellos que resulten admitidos y tengan su residencia fuera de la localidad serán avisados oportunamente.

namente para que puedan concurrir a verificarse.

7.º El oportor que resulte nombrado por el Ayuntamiento ex parte dado la naturaleza del cargo una suma de 12.000 ptes. para garantizar su gestión. Tercera que es el importe aproximado de la recaudación mensual.

el o habiendo nada mas de que tratar se levanta la sesión. De la que se extiende la presente acta que una vez leída y halla da conforme es firmada por los conacientes y consergo el Secretario que certifica.

El Alcalde
Joaquín Álvarez
Joaquín Álvarez
Joaquín Álvarez

Narciso Ferrer
Joaquín Álvarez



Ante mí
Alcalde
Quinto
Tercero
Comunero
Alcalde

En la Villa de Llagostera a nueve de Junio de mil no-
vecientos once y tres. Sendo la hora señalada en el salón de ses-
on del Ayuntamiento se han reunido para celebrar sesión ordi-
naria de primera convocatoria, los señores Concejales Diputados al margen
unidades. Preside el Sr. Alameda D. Lorenzo Alameda Pedrullida
el cual ordena al Secretario de lectura del acta anterior que es apre-
tada por unanimidad. Seguidamente se da cuenta del Depa-
cho ordinario, para lo cual se sigue al orden del día.

Por unanimidad de los señores se acuerda sacar la Real Cédula
blica de la Villa del antiguo edificio Matadero Municipal con anexo
al edicto que dice así:

Cumplidos los trámites legales establecidos en la disposición re-
vigente y autorizada convenientemente este Ayuntamiento por
el Ministerio de la Gobernación, se saca a pública subasta el
edificio antiguo Matadero Municipal sito en la Villa de Llagostera
de la Gobernación n.º 17 por el precio de finción de 16.500 ptes.

Las proposiciones se presentaron en la Secretaría del Ayun-
tamiento, en pliego cerrado, dentro de los veinte días, habiendo, según
ante al de la inscripción de este edicto en el B.O. de la Provincia.

Alcornoque
Cen a subasta
la Villa de
Antiguo Mis-
tadero Muni-
cipal

Para tomar parte en la subasta sea requisito indispensable
de haber constituido como depósito provisional la cantidad de 800
pts en la Tesorería Municipal o Caja de Depósitos, cuyo su-
mo es el 5% del precio de licitación.

La fianza depositada que deberá prestar el adjudicatario
será del 10% del importe de la adjudicación.

La apertura de pliego y acto de subasta tendrán lugar
en las Casas Comerciales, a las doce de la mañana del día segui-
ente hábil de haber transcurrido los 20 términos hábiles fijados
para la presentación de pliego, cuyo acto se celebrará bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde o Teniente en quien delegue, con asis-
tencia del Concejal designado por la Corporación y del Secretario
del Ayuntamiento que dará fe del acto.

Si el licitador no hace fortuna en nombre propio deberá
incluir en el pliego presentado y cuando los poderes permitan
licitándose por un letrado de Oficio.

No será admitida fortuna que no cubra el precio de taxa-
ción. Para la subasta, demas, acto, y formalidades antecedi-
entes y subsiguientes a la misma será de aplicación las normas
vigentes del Reglamento de Contratación Municipal del Dto.
y Territorio Municipales de fecha 2 de Julio de 1924.

Las proposiciones para optar a la subasta reintegrada en
forma de apostación al siguiente Modelo: Don. — cui-
no de — en nombre propio (o bien como representante de Don. —)
bien enterado de expedito, pliego de condiciones, y demás anuncia-
do por el Ayuntamiento de Sagorona para la venta del edificio
Antiguo Matadero Municipal sito en la calle de la Glorificación
nº 17, conforme con dichas condiciones, ofrece satisfacer por
dicho inmueble la cantidad de — (en numero y letra) pts ob.
Seguiri la fecha, firma y rubrica del licitador.

Con los gastos que origina la subasta, subsiguientes a tra-
queón de escritura, e importe del presente anuncio van a cargo
del adjudicatario.

Sequios Guendia

Puerto 1943

H 1'30

Sequidamente se aprueba para su pago el recibo de la pri-
ma de Incendio cuyo Sequio tiene concertado este Ayuntamiento.

to con la "Unión" y que importa la cantidad de 41'30 pto de la anualidad de 1943.

Acta Junta
a Baulonq

Empleos por unanimidad se acuerda que con cargo a los fondos municipales se traslade cuanto ante a Baulonq el Sr. Secretario del Ayuntamiento, para acelerar el expediente de Huelga de Huelga y Sania muerte de esta Villa, enca de la Comisión Huelguista de la Pampa Oriental.

Legislación
Recaudación
mayo.

En Junta se da cuenta de la Ley de Recaudación de Huelga presentada por el Administrador J. Cort. correspondiente al mes de Mayo y que es como sigue:

Por la de Huelga Huelga	6766'30. pto
Pompa, Huelga	162'00
Reparto General 1943	5537'23.
Rodaje Camión de 1944 y 281.	1940'00
Id. Baulonq del 191 al 310.	1785'00.

Se acuerda quedar enterado.

No habiendo nada más se acuerda levantar la sesión de la que se extiende la presente acta que leído y hallado conforme es firmada por los concurrentes y con cargo al Secretario que certifica.

El Alcalde,

José Maurer

Francisco Jurnes

José

Joaquín Urbán



Protesta
de
Claviano,
Quinn
Domenech
Varex
Abarri

En la Villa de Glogontia a diez y seis de Junio de mil novecientos cuarenta y tres. Seando la hora señalada y en el salón de sesiones del Ayuntamiento se han reunido para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Sr. Concejal, Gestor, al margen anotado. Punde el Sr. Alcalde don Juan quien el Varano Rebella, el cual ordena al Secretario de Actas al acto de la sesión anterior que se expulsa por unanimidad. Segue damente se da cuenta del despacho Oficial, y no habiendo orden del Sr. ni haciendo uso ninguno de

los concuerde de Puyon y Piquetas, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que una vez leída y hallada conforme es firmada por los concuerde y conmigo el Secretario que certifica



El Alcalde,
Joaquín Urbaneja

Marciso Jurnés

Juan Urbaneja

Joaquín Urbaneja

Of. J. Urbaneja

Intelecto fu
claro.
Quins
Domenech y
Castello
Hilari

En la Villa de Iragasteria a veinte y tres de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres.iendo la hora señalada se han reunido en el salón de sesiones del Ayuntamiento los D^{os} Concejales Excmos. al margen anotados. Preside el Sr. Alcalde Don Joaquín Urbaneja Peleballi. En el cual ordena al Secretario de actas al ante de la sesión ante un que es aprobada por unanimidad. Seguidamente se da cuenta del Veredicto Oficial, pasando a este segundo el orden del día.

Resolución Fac-
tura.

Por unanimidad de la existente son aprobada para su pago las facturas siguientes:

Telefono Mayo
111'70 p^{ts}

Una de importe 111'70 p^{ts} de la Compañía Telefonos Elásticos, im-
parte del uso del telefono a cargo del Ayuntamiento del mes de Mayo en
cargo al Cap 2^o Art. 1^o

Bombilla Elec-
trica = 33'65 p^{ts}

Otra de la Com. Pla. Hno. de Quena de importe 33'65 p^{ts}, importe
de material eléctrico (Bombillas) adquirida por este Ayuntamiento y
para uso Público.

275'45 p^{ts}

Otra de la misma Com de importe 275'45 p^{ts} por el mismo con-
cepto, acordándose su pago del Cap 4^o Art. 1^o

Costa Senatus
a Barcelona
60 p^{ts}

Con cargo al Cap 2^o Art. 1^o se acuerda abonar al Secretario
del Ayuntamiento Don Angel Figala Pabell la cantidad de 60 p^{ts}
importe de la Costa de trasladarse a Barcelona el próximo sábado
saludo para gestionar de la Dirección General de Hacienda del
Estado para el Ayuntamiento de Hyay.

Por el Secretario se da cuenta de la continuación de la

Hortensio D.
 Cruz y Roberto
 Soler.
 Deudo, 50'00 pto

Caja de Reparación y pintura de la casa propiedad de D. Sebastián
 y D. Emilio Gasset, sita en la calle de S. Felipe número 4 y Ba-
 lade de las Percepciones, números 3, 5 y 8, que presenta D. Roberto
 Soler. Vista la solicitud de referencia el Ayuntamiento por una-
 nidad acuerda, acceder a lo solicitado mediante el pago de
 los deudos que señalan las Ordenanzas Municipales que impor-
 tan en total 50'00 pto.

Ello habiendo acordado más de que tratar se levanta la sesión de
 la que se extiende la presente acta que una vez leída y halla-
 da conforme es firmada por los concejales y Concejales el Jefe



El Alcalde,
~~Concejal~~
 Francisco

Narciso Jurnés
~~Francisco~~
 Joaquín Aburí

Hortensio
 Navarro
 Quirós
 Torres
 Domínguez
 Aburí

En la Villa de Gijón a trece de Junio de
 mil novecientos veinticuatro y tres. Leído la hora señalada, en el sa-
 lon de sesiones del Ayuntamiento, se han reunido para celebrar ses-
 ion ordinaria de primera convocatoria los Ds. Concejales, Cortes al mar-
 gues de exponer. Pone el Sr. Alcalde Don Joaquín Navarro. Releído
 el auto ordena al Secretario de lectura del auto de la sesión anterior que
 es aprobado por unanimidad. Seguidamente se da cuenta del expa-
 sho Oficial promoviéndose acto seguido al orden del día.

Innovación
 Fustina,

Por unanimidad de los reunidos y previo examen por el Sr. Alcalde,
 para su pago las facturas siguientes.

Pablo Alami-
 rado

En unido de Alamiado a cargo del Ayuntamiento de importe
 739'50 pto, y que comprenden el periodo del 11 de mayo al 7 de Ju-
 nio último.

Factura de Poca
 de Girona

Una carta de cobro de la Casa Poca de Girona, de importe
 de 79'90 pto, por mutua facultado al Ayuntamiento en el auto del
 tema, se entrega a Resulta.

Un Recibo de la Casa Boyer y de Barcelona de importe 231'95

Factura Cam
Bayer Hony

Designación
de Concejal
que a de tomar
parte en la
sesión.

Designación de
sesión del concejo
pleno 1944.

por material facultado al Ayuntamiento.

En sesión por unanimidad se acuerda que en la Sesión
Pública que celebre el Ayuntamiento, asista el Concejal Sr. Ju-
an Domenech en representación del Ayuntamiento, que ten-
drán ostento en la del acuerdo de la Junta de Morera.

En sesión por unanimidad se designan Jueces del Ayunta-
miento en los expedientes de promesa de 1.ª Clase del cumplimiento de
1944 a los Jueces de la mora de igual cumplimiento: D. Feliciano Vidal
Vidal y D. Eusebio Casanova Roquet.

No habiendo nada más de que tratar se levanta la sesión de
la que se extiende la presente acta que una vez leída y hallada
conforme es firmada por los concejales y conyugo el Secretario



El Alcalde,
Joaquín Navarro
Ayuntamiento

Narciso Guriés

Joaquín Navarro

En sesión
de
Navarro.
Guriés
Torres.
Domenech
Arbúe

En la Villa de Llagostera a siete de Julio de mil nove-
cientos cuarenta y tres. Leído la hora señalada y en el salón de ses-
iones del Ayuntamiento se han reunido para celebrar sesión ordina-
ria de primera convocatoria los Srs. Concejales Guriés, al margen
asistiendo. Preside el Sr. Alcalde D. Joaquín Navarro Rebullido de
el cual ordena al Secretario de lectura al acta de la sesión an-
terior que es aprobada por unanimidad. Seguidamente se da
cuenta de la Correspondencia Oficial para cuyo acto se pide al
orden del día.

Por unanimidad se acuerda darse por entendido de la legítima
orden presentada por el Sr. Administrador de Hacienda D. Miguel
Vest de lo acordado durante el mes de Junio que es como sigue:

Por el punto de partida	2 224' 15 pbs.
del Reparto Urbanidad 1942	151' 80 "
Rodaje Camo	20' 00 "
Rodaje Bucleto	135' 00 "
	y Puntos de salida 147' 00 pbs.

Comisión de acuerdo dame por entendido del artículo Prom-
eral a favor de la Diputación por H. novohispano, territorial, ha-
ciendo público la obsequio que tienen todos los propietarios aspec-
tos de ratificación.

Lo habiendo visto muy de que tratar se levanta la sesión
de la que se extiende la presente acta que una vez leída y halla-
da conforme es firmada por los concurrentes y conmuta el Secretario



El Alcalde
Joaquín Navarro

Alfonso Gurnes

Juan Antonio

Joaquín Navarro
Joaquín Navarro

Ante mí
Alonso
García
León
Hernández y
Comunich

En la Villa de Guaymas a catorce de Julio de mil
novecientos ochenta y tres. Seudo, las hora señalada y en el sa-
lón de sesiones del Ayuntamiento se han reunido para celebrar se-
sión ordinaria de primera convocatoria los Ds. Concejales, Q. Excmos. al
margen anotado. Punde el Sr. Alcalde D. Joaquín Navarro Peláez
por el cual ordena al Secretario de la Corporación de lectura al acta
de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad. Seguidamen-
te se da cuenta de la Correspondencia y P.O. últimamente recibida
promoviendo acto seguido el orden del día.

Aprobación fac-
tura.

Supresión fin-
do "Go fto"

Textura Juan
Baque. 72'90
13

Por unanimidad. Después de examinada se aprueba pa-
ra su pago la factura siguiente:

Supresión de un "Go Lito De Quana" del primer P. mis-
te del concurte uno; que imprimen respectivamente la cantidad
de 13'20 y 18 pto (Con cargo al Cap 1º Art. 8º).

Cita de la Campesinista de Juan Baque Estela, de importe 22'90
pto por la reparación del canal para riego (Con cargo al Cap 4º).

Igualmente por unanimidad se acuerda quedar entendido de la
imitación de la Jefatura Local de la F.E.T. y de la J.O. M.L. para
arritir al Oficio Solemne que se celebra 8.m. en conmemoración
del 7º Aniversario del Glorioso H. novohispano y fiesta Nacional del

del trabajo el próximo día 15 de Julio. Se acuerda asistir en Co-
formación.

facultar a. También por unanimidad se acuerda facultar al Excmo.
Sr. D. Alcaide D. Quirós para que con cargo a los Fondos Muni-
cipales ordene la necesaria reparación en el Alcantarillado de
esta Villa.

Visto el abandono en que tiene el Sr. D. Borja Marqués su casa de
la calle de la Doncella, frente a la cual no hay construida la conyugue
de ciento años, por unanimidad se acuerda ordenarle que proceda
a su construcción dentro del plazo de 15 días, pasando los cuales si
no lo efectuar lo hará el Ayuntamiento con cargo al presupuesto
propiario.

Ello habiendo nada más de que tratar se levanta la sesión
de la que se extiende la presente acta que para ser leída y ho-
llada conforme a forma de por el concejales y con cargo del Sr.
Secretario que certifica.



Por el Excmo. Sr. D. Borja Marqués

Francisco D.

Por el Excmo. Sr. D. Borja Marqués

Agustín de la Cruz

Intendentes de
diversos.
Quirós
Funes
Donnell
Albarrá

En la Villa de Llagostera a veinte y uno de Julio de mil noventa
y tres. Sendo la hora señalada en el salon de se-
siones del Ayuntamiento se han reunido para celebrar sesión ordina-
ria de primera convocatoria los Sr. Concejales Excmos. del margen an-
terior. Punde el Sr. Alcaide D. Francisco Albarrá el cual
ordena al Secretario de lectura al acta de la sesión anterior que es
aprobada por unanimidad. Secundamente se da cuenta de la
correspondencia y P.O. últimamente recibidos para pasar a lo
segundo al orden del día.

Por Secretaría se da cuenta de la instancia presentada
por el Maestro de Obras D. Francisco Ruyalta solicitando permiso
para efectuar obra de revoque en la pared de cerca de la casa n.º 10

Panuco de
Olus.

De la Plaza de Espumín. Por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado para el pago de 25 pts que importan el refugio per-
miso segun ordenanza.

Julio 2º 71
número 52'52
mensual

Cambien por unanimidad se acuerda para el pago de la
cota del subsidio a la Vejez del 2º Cuatrimestre que importan la
cantidad de 52'52 pts mensuales.

Institución h.
Cura Pardo

Por la Alcaldía se da cuenta de la invitación a la Corporación del Sr. Cura Pardo de esta Villa, para asistir a los actos de inauguración al Santísimo Sacramento que se celebrarán el proximo día 25. Del corriente 7º Aniversario de la profanación y destrucción del Templo Panamericano. Por unanimidad se acuerda asistir en Corporación a dicho acto.

Pudio examen y por unanimidad se acuerda apelar para el pago las facturas siguientes:

Factura mu-
tuos escuela
Exposición

Varis factura que importan 444'80 pts por material ad-
quirido para la Escuela Municipal con motivo de celebrar
la exposición Escuela de fondo curo.

Factura de
cuerpo 52

Esta factura de 8º Cudina Medi por 61 m. De cuerda pa-
ra un publero que importa 59 pts.

Factura ma-
quina Escuela
4050 pts.

Esta factura de la Casa Garza y Poca Valguera de Guaymas
de importe 4050 pts, valor de la máquina de escribir adquirida
para el Ayuntamiento "Mara Clara" n.º 66 776.

Varis fac-
tura del Al-
calde D. Fco:
Rangel.

Esta factura de D. Francisco Rangel de importe 34'95 pts
por reparaciones de Alcaide en la escuela de niños.

Esta del mismo Sr. por blanquear el Cuartel de la Guardia
Civil de importe 1985'25 pts.

Esta del mismo Sr. por reparaciones en las Puercas de importe
55'90 pts.

Esta del mismo Sr. por reparaciones en las aceras de esta villa.
Cien de importe 186'20 pts.

Esta del mismo Sr. por reparaciones espectando de cuenta del Ay-
untamiento en la Escuela de niños de importe 594'25 pts.

Lo habiendo visto y de que tratar se levanta la se-
ción de la que se extiende la presente acta que una vez leída
y hallada conforme es firmada por todos los concurrentes.



y como el Secretario que certifica.

Jorge Jarama
Secretario

Narciso Jarama

José B. Jarama

Angela Jarama

Arstentez
Arstentez
Arstentez
Arstentez
Arstentez
Arstentez
Arstentez
Arstentez
Arstentez
Arstentez

En la Villa de La Gaceta a veinte y ocho de Julio de mil novecientos veintita y tres. Siendo la hora señalada se reunieron en el salón de sesiones del Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria. Los Concejales presentes al margen anotados. Preside el Sr. Alcalde D. Joaquín Navarro Robles. Da el cual ordena al Secretario de lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad. Seguidamente se da cuenta de la correspondencia y P.D. ultimamente recibida para darse auto según el orden del día.

Arstentez
Arstentez
Arstentez
Arstentez
Arstentez
Arstentez
Arstentez
Arstentez
Arstentez
Arstentez

Por la Alcaldía se da cuenta que el P.D. de la Presidencia correspondiente al día 1º de Julio último, n.º 85, publicó el anuncio de la Subasta para la enajenación del edificio "Antiguo Matadero Municipal" siendo el día de la adjudicación de la misma, transcurrido los 20 días, el próximo pasado de 26 de los Corrientes. Que a la referida subasta no han concurrido postores por lo cual ha quedado desierta, proponiendo al Ayuntamiento se anuncie nueva subasta bajo la misma, condiciones y tipo de licitación. Por unanimidad se aprueba la anterior proposición de la Alcaldía.

Arstentez
Arstentez
Arstentez
Arstentez
Arstentez
Arstentez
Arstentez
Arstentez
Arstentez
Arstentez

Para examen son aprobadas para su pago y con cargo al Cap. de Gastos, la factura del Sr. Andrés Comptos de un importe total de 4331 pts, por obra y reforma, ejecución en las Casas Comunitarias.

Arstentez
Arstentez
Arstentez
Arstentez
Arstentez
Arstentez
Arstentez
Arstentez
Arstentez
Arstentez

Igualmente por unanimidad se aprueban para su pago y con cargo al Cap. 2º Art. 1º la factura de uso del teléfono a cargo del Ayuntamiento del mes de Junio y que importa un total de 163'15 pts.

12
Aprobación
de una Plaz.
litación de
Credito por
Valor de
37.926' 57/2
por medio del
Superavit del
ejercicio anterior

Visto las necesidades en que se halla el Ayuntamiento de acceder a la liquidación de Credito que no tienen suficiente correspondencia en Presupuesto, así como aumentos en gran escala el Capital de Impuesto para poder realizar los nuevos gastos que puedan ocurrir en los proyectos de Huestecimiento de Aguas y saneamiento de esta Población, se acuerda Hacerse el Credito de 37.926' 57 pto. por medio del Superavit del ejercicio anterior, cuya distribución se hará en la aprobación definitiva, segun se determinen los terminos de imposición del correspondiente expediente.

No habiendo nada mas de que tratar se levanta la sesión de la que se entiende la presente acta que una vez leída y hallada conforme es firmada por los concurrentes y conmigo el Secretario que certifica.



[Signature]
[Signature]
Juan Castelli
[Signature]

[Signature]
[Signature]
Laguna Abasco

Hortensio
Luz
Cavano.
Quinz
Teixe
Comunero
Alvaro

En la Villa de Glogotus a cuatro de Agosto de mil novecientos veintio y tres. siendo la hora señalada, en el salón de sesiones del Ayuntamiento se han reunido para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Sr. Concejales Quiza al margen anotados. Preside el Sr. Alcalde D. Torquero Cavano Rebulla, el cual ordena al Secretario de lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad. Seguidamente se da cuenta del despacho ordenado y R.D. pasando al orden del dia.

Aprobación de
los Huestecidos
de 768' 04 pto

Se da cuenta de los recibos del Huestecido electivo a cargo del Ayuntamiento que comprenden el periodo del 7 de Junio al 4 de Julio que importan un total de 768' 04 pto los cuales quedan aprobados para su pago.

Cuando
 Resolución
 Concurso
 nombramiento
 to de Homi-
 nistrador de
 Alituy Mu-
 nicipales en
 propiedad
 a form de
 Miguel Vert
 Glénz

En la Alcaldía se da cuenta que el proximo pa-
 sado sábado día 30 de Julio terminó el plazo legal para la
 presentación de las instancias solicitando tomar parte en el
 Concurso: Oposición para cubrir en Propiedad la Plaza de Ho-
 ministrador de Alituy Municipales. Fue durante el pe-
 ro de 30 días solamente ha presentado solicitud D. Miguel
 Vert Glénz, la cual conjuntamente con la demás docu-
 mentación exigida en la convocatoria pone sobre la mesa
 para su examen. Examinada dicha instancia y vista
 que la demás documentación es la exigida en la convocatoria.
 Atendido que hay una sola solicitud, y que este tie-
 ne la condición de ex-combatiente, el Sr. Alcalde pro-
 pone a los señores de primera de hacer el examen opor-
 tuno para acreditar la aptitud de los petecionantes, dado
 el caso que la misma ha sido suficientemente probada
 y demostrada durante el tiempo que ejerce el cargo in-
 ternamente y que ha desempeñado a satisfacción de
 la Corporación.

De acuerdo con el parecer de la Alcaldía por unanimi-
 dad se acuerda:

1.^a Prevenir de hacer el examen oposición para el nombramien-
 to en propiedad de la plaza de Administrador de Alituy Mu-
 nicipales, en atención ha haber un solo concursante, tener
 esta la condición de ex-combatiente, y haber demostrado du-
 rante el tiempo que ejerce el cargo internamente, ap-
 titud y capacidad suficiente.

2.^a Que a partir de esta fecha y con efecto administrativo
 del primero de mes sea nombrado en propiedad para el cargo
 de Administrador de Alituy Municipales, al Sr. D. Miguel
 Vert Glénz, como concursante, entrando a formar parte de
 la plantilla de Empleados Subalternos, con todos los derechos y
 obligaciones inherentes al mismo, el cual percibirá: Del sueldo
 que actualmente se gana en Pinaricuto, y que es de 2000
 ps (dos mil ps) anuales, y 2000 (dos mil ps) de plus de
 una casa. El Sr. Vert reúne la condiciones exigidas en la

comunicación publicada en el B.O. de la Provincia n.º 35. de fecha 24 de Junio de 1943.

3.º Presente en la Oficina Municipal el Sr. D. J. se le notifica el acuerdo recaído, y que a partir de su firmeza tendrá los días para tomar posesión.

Recaudación
del mes de
Julio
10 821'35 pts

— Se da cuenta y se acuerda quedar enterado, de la liquidación de la Recaudación del mes de Julio presentada por el Administrador de Hacienda, Sr. D. J. y que es como sigue: Vinos y licor, de. 3332'10 pts. = Matadero Camis 1419'10 pts. = Servicio Matadero 570'00 pts. = Impresión Camis 414'00 pts. = Impresión Penado 1072'00 pts. = Puntos Públicos 3.860'15 pts. = Impuesto Rodaje 50'00 pts. = Anuncios 164'00 pts.

No habiendo nada más de que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que cumpla feida y hallada conforme es firmada por los concurrentes y conmigo el Secretario que certifica.



Agustino
Francisco
Francisco

Francisco

Francisco

Asistiendo
el Sr. D.
Francisco
Francisco
Francisco y
Francisco

En la Villa de Logroño a once de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres. Leído la hora señalada en el talón de comparendo de Ayuntamiento se han reunido para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Sr. Concejales. Quintero al margen anotado. Pasa de el Sr. Alcalde D. Francisco Navarro Rebellida, el cual ordena al Secretario de lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad. Seguidamente se da cuenta del despacho ordenado y B.O. por el Sr. D. Navarro al orden del Sr. D.

Alta Padron Fla.
Cuenta de
Enique Delme y
su hijo Foré.

Por unanimidad se acuerda apretar el Alta en el Padron de Enique Delme y su hijo Foré, que junto con su hijo Foré Delme cierran por su rendición cuenta de la villa, procedente de S. A.

Dr. Salas.

Ante la Comisión
del Segundo Co-
rrección en el Hy-
cantinico.

Seguimiento por unanimidad se acuerda autorizar con toda
Solemnidad, el Segundo Correo de Foz, en el Ayuntamiento
facultando al Sr. Alcalde para adquirir la correspondiente In-
gen con cargo al Presupuesto Municipal.

República
Definitiva del
aprovechamiento
de la Playa de Mo-
rena y Cerro de
Cerro a la Sección
on Temamun de
la F.F. y de la
G.O. N. I. por lo
que

Por unanimidad de los asistentes se acuerda expedir de pre-
sente la Subasta del aprovechamiento de la Playa de Morana de
este término Municipal, así como la cesión de los terrenos anexos
al Municipio para el establecimiento de plantaciones de
Morera y la anexa proposición presentada, suscrita por la Delega-
da Local de la Sección Temamun de la F.F. y de la G.O. N. I. en
nombre y representación de esta, por el prelado de la Cruz, mediante
el canon anual de cerros puros, a fin de que esta entidad pueda
fomentar el cultivo del Gusanillo de Seda, todo con sujeción a las
condiciones plasmadas en el B.O. de Promoción de 15 de Mayo último.

No habiendo nada más de que tratar se levanta la sesión de
la que se extiende la presente acta que una vez leída y halla-
da conforme es firmada por los concurrentes y congo de Secuta-
rio que autentica.



El Alcalde

Joaquín Arango

Juan Jorjey

Juan Jorjey

José Luis Jorjey

Joaquín Arango

Juan Jorjey

Coma de Presión del Ayuntamiento de Llagostera Municipal

En la Villa de Llagostera a doce de Agosto de mil nove-
cientos cuarenta y tres.

Forma el acuerdo del nombramiento en propiedad para el cargo
de Administrador de Llagostera Municipal en propiedad a favor
de D. Miguel Valt Glina, por la presente se acuerda
darse su toma de posesión con efecto administrativo a partir
del 1.º del corriente. Nombramiento efectuado en la sesión de 4 de Agosto
de 1943.

Y para que conste se extiende por duplicado que forman



el contenido y el Sr. Alcaide.

El Alcaide

Jorge Navarro

Miguel Zúñiga

Alcaldes
Durano.
Quinn
Comunes
Salas y
Corta.

En la Villa de Guayaquil a diez y ocho de Agosto de mil novecientos once y tres. Lendo la hora señalada en sesión de sesiones del Ayuntamiento se han reunido para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los 13 Concejales, entre ellos, y un ausente. Pasa el Sr. Alcaide D. Jorge Navarro Pelaez, en el cual ordena el Secretario de Continuar al acto de la sesión, tenor que es apudada. Seguidamente se da cuenta de la Compañía de P.O. pidiendo se acte respecto al orden del día.

Reunión
25% Reunión
Elevación

Por unanimidad se acuerda darse por enterado de la comunicación de la Compañía de Fierro de Ecuador. S.H. de haberse reunido la cantidad de 183'54 pto del 25% de Reunión Municipal sobre la cuota de Fierro en el territorio.

Comisión de
de Guerra de
Civil

Seguidamente por unanimidad se acuerda que con cargo al Presupuesto Municipal proceda el Encarante de Alcaide Sr. Navarro a ordenar los necesarios trabajos de limpieza del piso de la Escuela de Niños de esta Villa.

Posteriormente
Ratificación
de la Billa
ción

En último por unanimidad se acuerda proceder a la ratificación de los roles, indicadores de la ciudad de esta población, tal y como ordena el Sr. Ingeniero Jefe de Obra Pública, en nombre del Excmo. Sr. Gobernador Civil en su Oficio n.º 4295.

A propuesta del Encarante de Alcaide Sr. Quinn, por unanimidad se acuerda en principio la construcción de una Banca de Manportación o Comercio Abierto, en la plaza de la Catedral y adyacentes a las Casas Comunitarias, para que puedan usarse por el público en general.

No habiendo nada más de que tratar se levanta la sesión.

Lo que se extiende la presente acta que una vez leída y hallada conforme es firmada por los Concejales y el Secretario que certifica



El Alcaide
Jorge Navarro

Marcos Zúñiga

Jaubert

Jaubert

Jaubert

Monte de

Novaro.

Quem

Texas

Domine

Arbece

Corte

Telefono

Julio

13985/pt.

Remision a

excepi 12000/pt

de fianza al

honorario de

Municipal

En la Villa de Lagortan a veinte y cinco de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres. Sendo la hora señalada y en el salón de sesiones del Ayuntamiento se halla reunido para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Sr. Concejales Quetzal al margen anotados. Precede el Sr. Alcaide a la Sesión Novaro Rebullido, el cual ordena al Secretario de lectura el acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad. Seguidamente se da cuenta del despacho ordinario se pasa al orden del día.

Por unanimidad de los reunidos se acuerda aprobar para su pago con cargo al Cap. 2º el rubro del censo del Censo a cargo del Ayuntamiento del mes de Julio que importa la cantidad total de 13985/pt.

En sesión por unanimidad se acuerda hacer constar en acta que el Ayuntamiento de Lagortan, remision ha hecho de la condonación 2ª de las Bajas del Concurso Exoneración para el nombramiento de la Plaza de Honorario de Honorio Municipal por lo que le faculta a exigir la fianza de 12.000 pto, en que suelte nombrado, si así lo cree conveniente la Corporación.

No habiendo nada mas de que tratar se levanta la sesión de lo que se extiende la presente acta que una vez leida y hallada conforme es firmada por los concurrentes y con cargo al Secretario que certifica.

El Alcaide

Jaubert

Jaubert

Nassio Guzman

Jaubert



Intendente Sr.

Vicario
Quirós
Tejeda
Domínguez
Hernández.

En la Villa de Guayaquil a primero de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres. Visto lo que se ha acordado y en el salón de sesiones del Ayuntamiento se han acordado para celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria, los Sr. Concejales, Gerente y el mayor anotado. Pasa al Sr. Hualde S. Loayza, el Sr. Paballón, el cual ordena al Secretario de Intendencia del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad. Seguidamente se da cuenta de la correspondencia y B. O. firmando acto seguido el orden del día.

Expediente
profesor
reemplazo
1944.

En primer lugar se acuerda hacer constar en esta la omisión de la del 30 de Julio último, en la cual se aprobaban los expedientes de profesores por ignorado frauderos de los mos. Ramón Bautista Cruz y Juan Ruiz Guerrero, por no haberse presentado ni hecho representar en el Hoto de la Clasificación y Exclauación de Soldados ni estar comprendidos en ninguno de los casos del Art. 146 del Reglamento, se acuerda con el fin de dar lugar al Registro Individo; se acuerda con arreglo al art. 147 del propio texto de clauar los Profesores.

Todos exped
entes por
1ª Clase del
reemplazo
1944

Igualmente se acuerda subsanar la omisión, de no constar en la sesión del 7 de Julio último, en la que se aprobaban los expedientes de profesores de 1ª Clase de los mos. del reemplazo de 1944. = Del Sr. Juan de la Cruz = José Guay Olivera = y José Pardo Olivera, por estar comprendidos en alguno de los casos del Art. 265 del vigente Reglamento, según han demostrado documentalmente.

Entiendo a la
Corporación de
haber quedado
dentro en la 2ª
Subasta del Ma
tadero Mun.

Por unanimidad de los señores se acuerda dar por enterado de haber quedado dentro la 2ª Subasta del edificio anexo al Matadero Municipal y se acuerda anunciar 3ª Subasta bajo el mismo tipo o con alaja cuando la Corporación lo estime necesario.

Precio Hualde
de 775' 20/100

Se acuerda por unanimidad aprobar para su pago los rubros del Alumbrado del periodo del 7 de Julio al 10 de Agosto último, que importan la cantidad de 775' 20/100.

Comunicado
de Hualde
furn de 8
Pedro Cabanosa

Igualmente se acuerda nombrar para el cargo de Alcaide del con efecto de administración de esta fecha a Sr. Pedro Cabanosa, el cual se fija el sueldo anual de 3000 pts.

mis 1380 ptes de plus de rido casa, las cuales se hacen efectivas con cargo al Capitulo de Personal Comprovis.

Historia Men
de los Capitanes
la Via Publica.

Comision se acuerda que la cantidad del alquiler por ocupacion de la Via Publica de las casas de los Capitanes, sea de 4 (cuatro ptes) mensuales por mes y que la liquidacion anual sea de 3000 de Varas.

Hecho
Habilitacion
de los Capitanes
de Credito
de importe

Se procede a decretar y en su caso aprobar la propuesta de Suplemento de Credito y Habilitacion para el Presupuesto ordinario de mil novecientos cuarenta y tres, aceptada en principio por el Ayuntamiento en sesion ordinaria del 28 de Julio ultimo.

37926'57 ptes
que y el Supl
avit del ej
dicio de 1942

Cada lectura del expediente al efecto turnado, visto el dictamen de Intervencion, los informes formales de la Comision de Hacienda y del Regidor Sindico, y decretado ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fin y acordandole conforme con lo verificado que viene a cargo de la Corporacion Municipal, a lo que por de atenderse de conformidad con el Art. 11 del vigente Reglamento de la Hacienda Municipal mediante la cantidad de 10000 y siete mil novecientos cuarenta y tres ptes, cincuenta y siete ctos 37.926'57 ptes, resultante y sin explicacion de lo ingresado sobre los ingresos del ultimo Presupuesto y ejerciendo lo acordado por unanimidad aprobar la mentada propuesta de Suplemento y Habilitacion de Credito en la forma siguiente:

Al. Cap. 10: Art. 4: 900 ptes. Pago quinquenal, Manteo Bell, Hts.
Al. Cap. 11: Art. 3: 8000 ptes. Buena Municipal y Via Publica
Al. Cap. 9: Art. 3000 ptes. Pago Beneficencia (Medicamento)
Al. Cap. 18 Art. 11 2402657 ptes. Cuanto Impuesto
Al. Cap. 6: Art. 11 2000 ptes. Cuanto material de alumbrado y calefaccion.
Ello habiendo nada mas de que tratar se levanta la sesion de la que se extiende la presente acta que una vez leida y hallada conforme es firmada por los concurrentes y concurso el Secretario del Ayuntamiento "Hacienda" Cap. 6: Art. 11 2000 ptes. Cuanto material de alumbrado y calefaccion y el tesorero Cap. 10: Art. 11: 9000 ptes



El Alcalde
Narciso Guzmán

Procedimiento

147
72
Folio 147
72

Abogados
en
Nuestro
Quinto
Tercer
Comunal
Habitante.

En la Villa de Guaymas a ocho de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres. Sendo la hora señalada se han reunido en el salón de sesiones del Ayuntamiento los Sr. Concejales, Excmos. al orar en unidos. Pasa el Sr. Alcalde D. Gonzalo elvarado Rebullida, el cual ordena al Secretario de lectura al ante de la sesión unidos que se apruebe por unanimidad. Seguidamente de dar cuenta del despacho ordinario se pasa al orden del día.

Recaudación
Habitante
Ayuntamiento

Se da cuenta de la recaudación del mes de Agosto que es como sigue: Vinos y licor 2247'15 pbs: Metaceno Cuero 1513'45 pbs: Servicio Metaceno 228'70 pbs: Impuesto Camis 389 pbs: Impuesto Pocado 543'50 pbs: Puente Paburo 3690'65 pbs: Impuesto Rodaje 150'00 pbs: Anuncio de pbs total 8766'45 pbs: Puntos fuentas 87 pbs. Rodaje Camis tal n: 272 de 295 = 260 pbs: Rodaje Puente tal n: 319 de 353 = 510 pbs = Se acuerda que sean cubiertos.

Exposición
Acta y futura

Se aprueba por unanimidad las siguientes actas y futuras: una del Centro de Hombres de Muebles de 6965 pbs: Otra acta de la Com. Bajer Flujo de Baudouy de importe 38890 pbs: Otra acta del Centro de Hombres de Muebles de importe 98 pbs: y otra acta de la Com. Bajer Flujo de importe 494'65 pbs.

Finalmente por unanimidad se aprueba el recibo de la prima de seguro contra incendio de la "Oficina" de importe 87'25 pbs.

Finalmente se aprueba la función de importe 26 pbs de 8: Muñi Medi por 13 causa de ciudad de espanto facilitada al Mf:

Finalmente por unanimidad se acuerda encargar 7 gongos para los empleados Municipales con cargo al vigente Presupuesto.

El Sr. Alcalde expone a la reunión que la Excmo. Comunal de 1.º Encuentro en el concurso de traslado que recientemente ha unido cargo de Alcalde, se ha adjudicado con plaza de Muebles en la ciudad de Guaymas por lo que el cual reintroducido en el cargo se ve obligado a presentar la dimisión de su cargo. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Acceptor la dimisión del Sr. Alcalde D.

Dimisión de
cargo de Alcalde
por D.
Gonzalo elvarado
no Rebullida

Quiero el mismo Pebeledo, y trasladado al Excmo. h. Gobierno Civil de la Provincia, y que entretanto no se efectue definitivamente el traslado continúe desempeñando el cargo, en el que ha demostrado estimal, dote de laboriosidad, y desde el que siguiendo los Preceptos del nuevo Estado, ha procurado servir como lo mejor a nuestra Patria, siendo voluntad de los acorristas como en esta el mantenimiento de la Corporación y vecindario en general, por la pérdida de este Patrio.

Resolución de la
Cesión de un
solar en el ex-
tremo del Pa-
rroco Pomeu,
a cambio de
limpiar el
Pueblo Madral.
por el término
de Camuora
de una parte y
el Ayuntamiento

El Sr. Alcalde presenta a la Corporación la siguiente proposición: "Habiendo el Ayuntamiento de esta Villa, aceptado en la sesión del día 23 de Julio de 1920, la cesión perpetua y gratuita de un solar existente en el extremo del Parroco Pomeu, por parte de D. Fermo de Camuora, a cambio de que la Corporación se comprometiera a limpiar el trazo de acequia llamado "Pueblo Madral," en la parte que linda con la finca de dicho Sr., y como sea que el compromiso o contrato formalizado carece de valor por no haberse seguido los trámites legales para ello, propone el Ayuntamiento que acuerde la rescisión del referido contrato, que es estrictamente quiron o lo contiene Municipal, y se requiera a dicho Sr. o sus legítimos sucesores para que procedan a la limpieza de la acequia mencionada, en las condiciones correspondientes a sus fincas, y a que en otro caso, una vez firme el acuerdo, lo hará el Ayuntamiento a cargo del propietario." Esta proposición se acepta y queda aprobada por unanimidad.

No habiendo nada más de que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que una vez leída y leída, queda conforme es firmada por los Concejales y Conserje y Secretario que certifica. "E ratificado" lido: lo certifico.



Juan Antonio
Juan Antonio

Narciso Gurnes

Antonio Ruiz

Protante
senor
Clavero
Quinez
Teves
Domínguez
Albarrán

En la Villa de El Estero a quince de Septiembre de mil
novecientos cincuenta y tres. Siendo la hora señalada, en el
salon de sesiones del Ayuntamiento se han reunido para cele-
brar sesión ordinaria de primera convocatoria los señores Conaja-
les Quetzal al margen anotados. Pone el Sr. Alcalde Don
Gonzalo Clavero Rebullida, el cual ordena al Secretario de
lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por una-
nimidad. Seguidamente se da cuenta del expediente ordinario
para el orden del día.

Demisión y
nominación
de Alcalde
de Barrio de
vecindario
de Buzque

El Sr. Alcalde da cuenta que por el Alcalde de Ba-
rrio del vecindario de Buzque D. Gonzalo Borella Matón le
ha sido presentada la demisión del cargo fundada en motivo de
falta de salud de sus familiares. La Corporación Municipal emi-
ta de la razón alegada y estando concurrido de su ocurrencia
por unanimidad, acuerda aceptarla, dándose en esto de-
gracia, por los 15 años que inintermitentemente ha desempe-
ñado el cargo a satisfacción del vecindario. Para cubrir esta
vacante por unanimidad se acuerda designar al demisionario
en aquel vecindario D. Vicente Borella Tulla.

Ala Padron
de El Estero
Antonio Mon-
tiel Teves.

Se acepta el Acta del Padron de El Estero de D. Anto-
nio Montiel Teves, el cual conjuntamente con los señores
y para a fijar su residencia en esta villa calle Capana n.º 14
procedente de Santa Cristina de Amos.

No habiendo nada mas de que tratar se levanta la sesión
de la que se extiende la presente acta que una vez leída y ha-
llada conforme es firmada por los concurridos y conmigo el Se-
cretario que certifica.



Gonzalo Clavero
Narciso Jusue
Javier...

Protante
senor
Clavero
Quinez

En la Villa de El Estero a veinte y dos de
Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres. Siendo la ho-
ra señalada se han reunido en el salon de sesiones del Ay-

Señores
Comunes
Abund.

intermedio, para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Srz. Concejales Gestores del margen anotados. Pide el Sr. Alcalde D. Joaquín Navarro Rebullida el cual ordena al Secretario de lectura al acto de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad. Seguidamente se da cuenta del despacho ordinario para pasar al orden del día.

Factura
impresita
donell.

422'75/15

Por unanimidad se acuerda aprobar para su pago la factura de la impresita donell de importe 422'75/15 por el suministro al Ayuntamiento de 42 balcones de Abertis Municipales.

Reparación
abertis y
tejado de la
Casa Ayuntamiento
municipio

En la sesión por unanimidad se acuerda proceder a la reparación de las abertis de la Casa Ayuntamiento, que lo necesitan, así como proceder a la reparación de la cubierta tejado de la Casa Ayuntamiento, dando para la contratación de este trabajo un voto de confianza al Teniente de Alcalde D. Excmo.

No habiendo nada más de que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que una vez leída y hallada conforme es firmada por los Concejales y Concejales el Secretario que certifica.



Joaquín Navarro

Juan Antonio

Francisco

Narciso Jurnés

Francisco

Abund.
Navarro
Quintanilla
Señores
Comunes
Abund.

En la Villa de Lagostera a veinte y nueve de Septiembre de mil novecientos veintinueve y tres. siendo la hora señalada a las once para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria en el salón de sesiones del Ayuntamiento los Srz. Concejales Gestores asistiendo a todos. Pide el Sr. Alcalde D. Joaquín Navarro Rebullida el cual ordena al Secretario de lectura al acto de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad. Seguidamente se da cuenta del despacho ordinario pasando a leer el acta de la sesión anterior.

Permiso de
Oliver a D.
Roberto
Soler

Para cuenta de la contaduría del contratista D. Roberto Soler, con la cual se solicita autorización para practicar algunas reformas en la casa n.º 14 de la calle de Jimena L. de D. Mariano Quiroga, con el fin de transformar una ventana en puerta y poner en el exterior un alfiler, por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado previo pago de los arbitrios correspondientes, que según ordenanza importan 25 pts.

Proposición
Tratamiento de
D. Guillermo
Porta.

Comisión por unanimidad por el Sr. D. Guillermo Porta (Contratista de Obras) = una de importe 347'35 pts por reparación de la casa en el Pared de la Victoria, y otra de importe 546'20 pts por la construcción de dos Bancos en la plaza del Ayuntamiento.

Tramitación
por la tarde
de 3 a 6.

Especialmente por unanimidad y de acuerdo con el parecer del Sr. Secretario se acuerda que a partir del fin de la tarde las horas de Oficina de la tarde sean de 3 a 6.

Señores a las
19 horas.

A propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad se acuerda que las sesiones continúen celebrándose los miércoles de cada semana a las 19 horas.

No habiendo nada más de que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente que una vez leída y hallada en conforme y firmada por los concejales y el Sr. Secretario que certifica.



[Signature]
Juan Manuel
[Signature]
Alcalde

Narciso Guzmán
[Signature]

Ante mí
Mariano
Quiroga
Leizaola
Secretario

En la Villa de Huesca a veintidós de Octubre de mil novecientos veintidós y tres. Leído la hora señalada en el salón de sesiones del Ayuntamiento se han reunido para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Sr. Concejales Quiroga al margen a

notado. Pende el Sr. Alcalde D. Gonzalo de Viana Pelallón el cual ordena al Secretario de lectura al efecto de la sesión anterior que se aporotada por unanimidad. Seguidamente se da cuenta de la correspondencia y despachos ordinarios, pendiéndose acto seguido al orden del día.

Aprobación fac-
tura Sagrado
Corazón

Por unanimidad se aprueba para su pago la factura de 180 ptes de la Cam. Francés a P. Gomara de Benellón, por el suministro al Ayuntamiento de una imagen del Sagrado Corazón para ser entronizada en el mismo.

Compra de un
ejemplar
de la "Epopéya
de España"

Seguidamente se acuerda por unanimidad el pago de la factura de 318 ptes importe de la adquisición de un ejemplar de la "Epopéya de España".

Revisión Po-
tito Escuela
de Utrín

También con cargo a los fondos municipales se acuerda reponer el rótulo de "Escuela Graduada de Utrín" en el Grupo Escolar de esta villa.

Columna de
la Energía
Eléctrica 2.^o
Cumate

Por lectura se da cuenta de la liquidación presentada por la C^{ia} Energía Eléctrica de Cataluña de la cobranza del Recargo Municipal sobre electricidad del 2.^o Cuatrimestre, que importa 434'19 ptes. Se acuerda por unanimidad.

Acuerdo in-
greso Hospit-
al Provincial
de D. Dolores
Gómez

Por el Sr. Alcalde se da cuenta que dado el estado precario económico de la vecina D. Dolores Gómez debiera solicitarse su ingreso en el Hospital Provincial con cargo a los fondos Municipales, a fin de poder disponer de su precaria salud. Fuera aprobada por unanimidad la anterior propuesta.

Telefono
Septiembre

También se acuerda con cargo a los fondos municipales abonar la factura del uso del telefono correspondiente al mes Septiembre que importa en total 132'75 ptes.

Pagos Alum-
brado
423'27 ptes

También se da cuenta de los autos de abastecimiento a cargo del Ayuntamiento del periodo del 10 de Agosto al 30 de Septiembre que importan 423'27 ptes, los cuales se acuerdan honrar efectivamente del Cap. 4.^o Art. 1.^o

Pago
N.º documento

Por unanimidad se acuerda efectuar el pago de todas las facturas de medicamentos suministrados por la farmacia C^{ia} previa justificación correspondiente con cargo al Cap. 8.^o Art. 1.^o

Recomendación
Septiembre

La obra paccion acciuda queda enterada de la Recomendación de
my de Septiembre que es como sigue: = Vinos y licores 3815'65 pto.
Matadero Carne 1160'80 pto. = Servicio Matadero 397'00 pto. = Im-
prensa Carne 366'30 pto. = Impresión Terado 554'75 pto. = Puntos
Públicos 4001'65 pto. = Anuncios 2'00 pto. = Puntos, Kintu 102'00 pto.

Quise por enterada de la liquidación del 3er trimestre del
Gobierno del Estado sobre vino, con una recaudación total de
3351'70 pto.

Autorización
Olivero Roberto
Joven

Por Secretaría se da cuenta de la instancia de D. Roberto So-
Olivero Roberto solicitando autorización para rebocar la fachada de la casa
de calle de Cantaleros propiedad de Dña. Francisca Jara, y poner
un anuncio. Se acuerda por unanimidad autorizarlo pre-
vio pago de los arbitrios municipales que importan 25 pto.

Entomias
Segundo Com.
200

Por unanimidad queda acordado efectuar la entomias-
ción del sagrado Corazón en el Ayuntamiento el próximo
día 10 de la corriente a las 10'30 hora.

No habiendo nada más de que tratar se levanta
la sesión de lo que se extiende la presente que una vez lei-
da y hallada conforme es firmada por los concurrentes y
promuego el Secretario que certifica.



[Signature]
Secretario

Narciso Juarez
[Signature]

Alfonsito
Navarro
Quirós
Vélez
Domínguez
y Castello

En la Villa de Lagartos a tres de Octubre de mil novecien-
tos cuarenta y tres. Leído la hora señalada se han reunido
en el salón de sesiones del Ayuntamiento los Ds. Concejales
los del margen anotados para celebrar sesión ordinaria de primer
orden. Precede el Sr. Alcalde D. Gerónimo Navarro Re-
bullada al cual ordena al Secretario de lectura del acta de la se-
sión anterior que es aprobada por unanimidad. Seguidamente
se da cuenta del despacho ordinario para dar el orden del día.

Subvención de
150 pta, al
Hospital
Municipal

Verte las necesidades del Hospital Municipal y a
fin de que pueda con mayor decoro atender a los que
tengan necesidad de ser atendidos en este benéfico establecimien-
to, por unanimidad se acuerda pagar fin de expenses, em-
mendar por una sola vez la subvención prorrateada en la
cantidad de 150 pta, suvención efectiva con cargo al
Cap. 18 Art. Único.

No habiendo nada más de que tratar se levanta la se-
sion de la que se extiende la presente acta que una vez
leída y hallada conforme es firmada por los concejala-
les y conmigo el Contador que certifico.



José Guzmán

Juan Castelli

Masix Jarnés

Juan Antonio

Felipe

Regidor

Acta toma posesión de Secretario en Propiedad.

En la Villa de Llagostera a veinte de Octubre de mil no-
vecientos ochenta y tres. Ante mi D. Gerardo Navarro Peta-
llida, Alcalde de esta localidad, asistido del Secretario inte-
rino D. Angel Fugola Palol, por comparecidos D. Luis Vela
y D. Hemenguez, nombrado Secretario en propiedad de
este Municipio en virtud de concurso convocado por orden de 23
de Setiembre del corriente año y resuelto definitivamente por la
Dirección General de Administración Local, según relati-
on publicada en el Boletín Oficial del Estado de 23 de Septi-
embre próximo pasado, con objeto de tomar posesión en
tiempo hábil, previa justificación de su personalidad, que
acredita por carnet librado en 23 de Noviembre de 1941 por
el Colegio Oficial de Administración Local de la Provincia
de Barcelona, registrado con el n.º 117.

Esta Alcaldía en virtud de las atribuciones conferidas
por la referida Dirección General de Administración Local

da proemio formal del cargo de Secretario en propiedad de este Municipio al nombrado D. Luis Vilarrasa Armenguer quien promete cumplir fielmente su cometido.

En fe de lo cual se extiende la presente cota, loma de la los aristas, de que yo el Secretario entiendo satis-
festo entiendo.



El Alcalde
Joaquín Navarro

El Secretario entiendo
Luis Vilarrasa

El Secretario entiendo

El Secretario entiendo

= Sesión del 24 de Octubre de 1943 =

Asistentes.

Es:

- Navarro;
- Arburé;
- Castelló;
- Costa;
- Doménech;
- Feixas; y
- Guzmán.

En la villa de Sagorera, siendo la hora señalada, se han reunido en el Salón de las Casas Comisariales los Sr. Señores, Municipales, ausentes al margen, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde, Don Joaquín Navarro Rebullida.

Declarada abierta la sesión, el Sr. Secretario da lectura al acta de la anterior, que es aprobada sin enmienda.

El Sr. Alcalde da cuenta de la suma de posesión, en la mañana de hoy, del cargo de Secretario en propiedad de la Corporación, Don Luis Vilarrasa Armenguer, designado definitivamente según relación de la Dirección General de Administración Local, del 22 de Septiembre pasado, dándose los presentes por enterados. Acuerdan los reunidos que conste en acta el agradecimiento a Don Ángel Frigola Palau por los servicios desempeñados como Secretario interino.

Se da cuenta del despacho ordinario de correspondencia y de los Boletines Oficiales de la Provincia, sin ninguna de recibidos.

La Comisión, enterada por el Sr. Alcalde del fallecimiento de Doña Micaela Sanjaume (p.e. p.d.) esposa del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, Don Francisco J. Díez Tricio, acuerdan que conste en acta

Donativo a la
Junta de Recon-
strucción del Tem-
plo Parroquial.

el sentimiento de los reunidos, por tan sensible pérdida.
A propuesta de la Alcaldía, se acuerda, por unanimi-
dad, efectuar un donativo a la Junta de Reconstrucción
del Templo Parroquial para colaborar a su restauración,
así como para reparar los estragos producidos en la Pa-
rroquia a consecuencia del incendio ocurrido a primeros
del corriente mes de Octubre.

Estancias en Hospi-
tal Provincial de
Jaime Pla Fabrellas

Iguualmente y por unanimidad se acuerda el pago por
el Ayuntamiento de las estancias ocasionadas en el Hospi-
tal Provincial de Gerona por el joven Jaime Pla Fabrellas,
vecino de esta villa, que ingresó en dicho establecimien-
to a consecuencia de un accidente sufrido.

Aprobación cifras nuevo
amillaramiento.

Al Sr. Alcalde, Presidente de la Junta Provincial de His-
tória y Penuria, la cuenta de las cifras a que alcanza el
trabajo de nuevo amillaramiento realizado y que ascien-
den a 888,426.50 peretas por concepto de historia y a
166,710.00 peretas por concepto de penuria, constituyendo
un total de 1.055,136.50 peretas. Los reunidos aprueban
dichas cifras y acuerdan que sean elevados los trabajos rea-
lizados a la D. D. Diputación Provincial para su examen
y aprobación, si así procede.

Alquiler locales exen-
tos a las Penur-
ias P. E. T.

Se acuerda por unanimidad alquilar a la Sección
Femenina de P. E. T. y de las J. O. N. S. los pequeños locales in-
teriores del edificio en que está instalada la Escuela
de Niñas, por espacio de un año, precio de cinco pe-
retas anuales y con la única y exclusiva finalidad de
instalar en ellos una estación de sericultura, auto-
rizándose al Sr. Alcalde para que suscriba el oportuno
contrato. —

Licencia Sr. Vilarrasa

Finalmente, expuesta por el Sr. Vilarrasa la situa-
ción en que se halla su espasa - internada en
un Sanatorio Mental - se acuerda concederle una
licencia de treinta días, comprometiéndose el Sr. Vi-
larrasa a dejar en su puesto una persona debi-
damente capacitada que pueda atender a los tra-

bajos de Secretaria, aceptándose el que dicho propuesta sea don Ramón Zárate Uñender, quien actuará como Secretario accidental en tanto dure la licencia del Sr. Kilanasa.

Y, no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes, conmigo, el Secretario, que certifico.



Joaquín Navarro
Juan Castelló

Narciso Gurnés
Ramón Zárate
Secret. accit.

Asistentes:

Pres:

- Navarro;
- Arbúse;
- Castelló;
- Doménech;
- Peixas; y
- Gurnés.

En la villa de Lagartera, a veintinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora señalada, se han reunido en el salón de las Casas Consistoriales los H. señores Municipales ausentes al margen, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria. —

Preside el Sr. Alcalde, don Joaquín Navarro Rebullida. —

Declarada abierta la sesión, el Sr. Alcalde ordena al suscrito Secretario accidental la lectura al acta de la sesión anterior, del día 20 del actual, que es aprobada sin amendmento. —

El Sr. Alcalde da cuenta de haberse recibido un telegrama no del Excmo. Sr. Gobernador Civil, don Francisco J. Díez Vicio, por el que se despide de la Corporación. —

Se da cuenta del despacho ordinario; de haber cursado a la Dirección General de Instrucción Local certificación del acta de toma de posesión del Secretario Sr. Kilanasa y oficio al Gobierno Civil de la Provincia comunicando dicha toma de posesión. —

Se acuerda el pago de las siguientes facturas, con cargo a las partidas del presupuesto también consignado. Inscripción a "Los Litos de Lerona" de 36 pesetas correspondientes a los trimestres 2º y 3º de 1943, con cargo al Capítulo

1º Art. 8º =

Se 135 peretas a "Imprenta Ronell" por impresos y papel para oficinas, con cargo al Cap. 6º Art. 1º. -

Se 38.15 peretas a "Bayer Hermanos" por diversos impresos y 2 peretas más por gastos de giro. Cap. 6º Art. 1º.

Se 60 peretas por servicios al Ayuntamiento y 46.75 peretas por servicios a la Casa Cuartel de la Guardia Civil, a la Compañía Telefónica Nacional de España, todo relativo al mes de Diciembre. - Cap. 2º Art. 1º. =

Se 227 peretas a "S. Casas Vallmajors" por diferentes trabajos de herrería y mantenimiento del motor del local de las Penas. =

Se acuerda autorizar la construcción de otro balique en la división hecha en el local de las escuelas, para evitar la resonancia producida por el balique sencillo ya construido. =

El Sr. Alcalde da cuenta de que en 6 de Diciembre de 1930 fué firmado un contrato de alquiler con don Joaquín Balmorra, como representante de su esposa, doña Nieves Homs, referente al local en que estaba instalada la oficina de Telégrafos de esta villa. = El importe del alquiler era de 400 peretas anuales, por tiempo ilimitado y sin costas anticipadas. = El Sr. Balmorra reclama los alquileres desde 1º de enero de 1941 hasta 30 de junio de 1942, puesto que los locales estaban ocupados con documentación y aparatos del Servicio de Telégrafos. = Los reunidos acuerdan que se liquide el débito con cargo al Cap. Art.

Se acuerda proveer a los diámnidos necesarios para proveer al cable del Ayuntamiento de Utilidades de 1943. =

Y a los preliminares del impuesto de inmuebles. =

Y, no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que, leída por mí y hallada conforme, firman todos los señores reunidos, conigo, el Secret.º accidental, que certifica.

Narciso Jurnés



Imp. Ronell
135.-

Bayer Hermanos
38.15

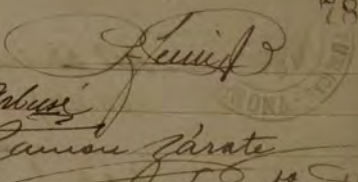
Telefónica Española
106.75

Casas Vallmajors
227.-

Mrs. Balmorra

Alquileres atrasados a don Joaquín Balmorra =

600 pta.



 Juan Antonio
 Juan Castillo
 Joaquín Arburu
 Ramón Zarate
 Secret. act.

Asistentes:

- Srs.:
- Navarro;
 - Arburu;
 - Castelló;
 - Doménech;
 - Peixas; y
 - Gurmés.

En la villa de Elgoibar, a tres de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora señalada, se reunen en las Casas Consistoriales los Srs. Señores asistidos al margen, para celebrar sesión ordinaria, que preside el Sr. Alcalde, Don Joaquín Navarro Rebullida.

Abierta la sesión, el Sr. Alcalde ordena al susrito Secretario accidental, dar lectura al acta de la sesión anterior, celebrada el día 27 de Octubre, la cual es aprobada sin enmienda. =

Por el susrito se da cuenta del despacho ordinario de la correspondencia y de los Boletines Oficiales de la Provincia, últimamente recibidos. - Los reunidos se dan por enterados. =

En atención a lo ordenado en la Circular de 8 de Octubre, del Gobierno de la Provincia, se acuerda que el Sr. Alcalde ordene al pago de 1.904.07 peretas al Servicio Central de Puntos, del Ministerio de Agricultura por el 1º del presupuesto de ingresos, con cargo al Cap. 13º Art. 1º Epígrafe 1º =

El Sr. Alcalde comunica a los reunidos que en el robo cometido en las Casas Consistoriales en la noche del 28 al 29 de Octubre fueron robadas las siguientes cantidades:

del despacho de Alcaldía:

21 peretas, importe de 21 sellos municipales de una pereta, comprendidos del número 164 al 147. =

694 peretas, importe de 347 sellos municipales de a dos peretas, comprendidos del número 619 al 965. =

276 peretas, importe de algunos cabos diversos, efectuados por el propio Sr. Alcalde y pendientes de tramitación de la Dta. Castelló, encargada de la expedición de salvoconductos:

566. 10 peretas, importe de los salvoconductos expedidos del n.º 4718 al 5385, a 0.85 pts. cada uno. =

Pago Servicio Puntos
Agrícolas Ministerio
Agricultura 1º del
presupuesto: 1.904.07 =

Importe cantidades
robadas Ayuntamiento
28-29 Octubre.

4.477.37 y mas
máquina "Muller" =

del Administrador de Arbitrios, Don Miguel Cortés Lima:
 666.44 pesetas, resto de la recaudación de arbitrios aprehenda
 y que aún no había entregado al D. Depositario;
 del Encargado de Abastecimientos, Don Pedro Tarinas Haro:
 3.673.30 pesetas, remanente de las 10.000 pesetas que se
 habían sido anticipadas por el D. Depositario
 para pago del suministro del mes de octubre. =
 1.580.55 pesetas que tenía en depósito como encargado
 de la Caja Provincial de Ahorro, de la D. D. D. Dipu-
 tación Provincial.

Cantidades que, en junto, constituyen el
 total de 7.477.29 pesetas desaparecidas.

También se halló en falta una máquina de
 escribir, marca "Underwood", modelo 5, bastante deterio-
 rada, que, en una valoración aproximada, se calcula
 que valdrá unas 3.000 pesetas.

El D. Alcalde manifiesta que, oportunamente,
 se denunció el hecho en el Juzgado Municipal y que al
 hacer su declaración, hizo constar la reserva, como
 representante del Ayuntamiento, que hacía de los
 derechos que concede el art. 109 de la Ley de Enjuicia-
 miento Criminal. = Los remidos se dan por ante-
 rados de todo ello. =

Siendo necesario instalar luz eléctrica en
 el local destinado a almacén de Abastecimientos, se
 autoriza al D. Alcalde para que suscriba la documen-
 tación necesaria con la Compañía de Fluído Eléctrico
 S. A., autorizándole al propio tiempo el pago de los
 gastos de acometida e instalación, por un importe
 de 62.35 pesetas con cargo al Cap.

Se acuerda la suscripción por una suma-
 lidad, a la "Revista de Estudios de la Vida Local".

Con respecto al problema de abastecimiento
 de aguas, se acuerda que sea recabado informe
 del Ingeniero Don José M.^a Noguera respecto a la

Reserva derechos
 Ayuntamiento
 Enjuiciamiento Criminal

Instalación luz
 eléctrica local
 Abastecimientos

Suscripción a "Re-
 vista Estudios Vida Local"

Informe Noguera

posibilidad de solucionar rápidamente este problema. =

Se acuerda proceder al pago a la Junta Carcelaria del Partido de Lerona, de 1.688 peretas, correspondientes a la anualidad de 1943, con cargo al cap.

Art. 3.º Se solicita de ella que explique el motivo de reclamar 1.055 peretas correspondientes a 1938, por ser dicho periodo correspondiente al de dominio rojo y entender los recibidos que sería improcedente en pago. =

Se acuerda designar a Don Miguel Vert Olivas y a Don Pedro Tarinas Horta como testigos del Ayuntamiento para declarar en el expediente de pobreza de los familiares del soldado Jaime Martí Rauré, del recemplazo de 1939. =

Los recibidos se dan por enterados, del importe de la recaudación de arbitrios correspondiente al mes de Octubre, que asciende a 9.419.95 peretas en total, correspondientes: 2.137.75 peretas, de vinos y licores, etc.; 1.721.30 peretas, de derechos de carnes del Matadero; 672.80 peretas, por servicio del Matadero; 518.00 peretas, por Inspección de carnes; 412.75 peretas, por inspección de pescado; 2.857.35 peretas por puertos públicos, y 100 peretas por impuesto de robajo. =

Y, no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes, conmigo, el Secretario accidental, que doy fe. =



Jorge Laviana
Secretario accidental

Narciso Guzmán

Juan Castelló

Jaime L.

Joaquín Abelló - Ramón Zarate

En la villa de Sagastera, a diez de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de

Pago a Junta Carcelaria Lerona anualidad 1943 = 1.688 pts.

Negativa en principio pago 1.055 pts año 1938.

Testigos, expediente no lleva apuntes Jaime Martí Rauré.

Recaudación arbitrios Octubre: 9.419.95

Asistentes:

Srs.:

- Navarro;
- Arbesé;
- Sameréchi;
- Feixa; y
- Guzmán.

malada, se reúnen en el salón de las Casas Consistoriales los Srs. Señores anotados al margen, para celebrar sesión ordinaria.

Preside el Sr. Alcalde, don Joaquín Navarro Relu-llida quien, declarada abierta la sesión, ordena al infrascrito Secretario accidental que dé lectura al acta de la reunión anterior, celebrada el día tres del actual, que es aprobada sin enmienda.

Seguidamente, se da lectura a la correspondencia de trámite y boletines oficiales. Entre ella figura la salutación del Excmo. D. Gobernador Civil, don José Fernández Hernández, designado últimamente para regir la Provincia de Gerona; y copia del oficio de contestación, por el que la Corporación agradece la salutación y reitera la adhesión y propósito de entusiasta colaboración de esta Comisión Gerona. De todo ello se dan los recibidos por enterado.

También se da cuenta de haberse recibido el duplicado de la notificación a don Fermín de Casanova, de Barcelona, del acuerdo de ocho de Septiembre último, referente a la rescisión del contrato con dicho señor, acuerdo que quedará firme si no recurre el interesado en reposición antes del término de ocho días. Dáanse los recibidos por enterado.

Dare también cuenta por Secretario de haber sido formalizados los padrones de Matrícula Industrial y Patente Nacional de Circulación, clases A. B. C. y D. para el venidero 1944 y que, habiendo sido cumplidos los límites complementarios, se acuerda elevarlos al Muy Ilustre Sr. Administrador de Rentas Públicas de la Provincia para su aprobación, si procede.

El Sr. Alcalde expone que la vecina

Nuevo Sr. Gobernador

Duplicado notificación
a don Fermín
de Casanova
acuerdo 8-9-43.

Padrones Industriales
Patente Circulación

Estancias Hospital Se-
rora Loreto Perxachs

de esta villa Loreto Perxachs Lureda, hija de Ja-
me Perxachs Homis se encuentra en grave estado
de salud y que la asistencia médica ha indicado la
conveniencia de que ingrese en el Hospital Provincial
de Gerona para su debido tratamiento, por lo que,
siendo pobre, el Excmo. Sr. D. D. la enferma como
su padre, considera procedente que el Ayuntamiento
se haga cargo del pago de las estancias que ocasio-
ne su permanencia en el citado Establecimiento. -
Así se acuerda. -

Se examinan las facturas presentadas por di-
ferentes industriales, relativas a material y servicios en-
ministrados al Ayuntamiento, siendo aprobadas las
siguientes:

- De Roberto Soler, por obras de albañilería para la ins-
talación eléctrica en el local destinado a Almacén
de Abastos: 27'65 peretas con cargo al Cap.

- De Mauricio Torrent, por una cerradura secreta y
servillo, para la puerta exterior de dicho almacén,
- 38 peretas, con cargo al Cap.

- De Ramón Terradas Coll, por jornales y material sumini-
strado para arreglar, pintar y reparar de cristales de
las puertas y ventanas de las diferentes dependencias
de las Casas Consistoriales: 1.120 peretas con cargo
al Cap.

Y, no habiendo otros asuntos de qué tratar,
se levanta la sesión, de lo que se exhibe la
presente acta que firman los señores asisten-
tes conmigo, el Secretario accidental, que
así fe. -



Juan Antonio
Juan Antonio

Marcos Guzmán

Joaquín Abad Ramón Gaste
- act. act.

Aristeides

Ex.:

- Navarro;
- Arburé;
- Daniélech;
- Heixas; y
- Gurnes.

En la villa de Lagartera, a diecisiete de Noviembre del mil novecientos cuarenta y tres, en la hora señalada, se reunieron en el salón de las Casas Consistoriales, los señores, gestores, anotados al margen, para celebrar sesión ordinaria. - Preside el Sr. Alcalde, Don Joaquín Navarro Rebullida, quien declara abierta la sesión y ordena al secretario, Secretario accidental, que dé lectura al acta de la sesión anterior, celebrada el día del actual, la cual es aprobada, sin comentarios. -

Los recibidos se dan por enterados, de los Boletines oficiales, y de la correspondencia del trámite.

No hacerse cargo
estancias Hospital
Juan Font

Con respecto a la comunicación de la Dirección del Hospital de Santa Catalina, relativa a que el Ayuntamiento se haga cargo del pago de las estancias ocasionadas por el vecino Juan Font, revelen los recibidos que no procede dicho pago por no considerar al interesado necesitado de tal auxilio económico. Y así se acuerda. =

Baja Pasión Jeris
Anat. Mabi

Se aprueba la baja en el padrón de vecinos de Jeris Anat Mabi, por haberse su residencia a Barcelona. =

Pago C.ª Telefónica
mes, octubre.

Se acuerda el pago a la "Compañía Telefónica Nacional de España" del importe de su factura de servicios del mes de Octubre, por un total de pesetas

Liquidación final
Rep. Municipales 1942

Los recibidos se dan por enterados de la liquidación final que presenta el Recaudador de Arbitrios, del Repartimiento General de Utilidades del año 1942 que importa un ingreso total de 17.882.87 pesetas, según el siguiente detalle: Ingresos efectuados en depositaria: 16.954.48 pesetas; premio de cobranza al 3%: 588.18 pesetas; y recibos inestados: 340.21 pesetas. =

17.882.87

J, no habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes, conuigo, el Secretario accidental, que doy fe. =



José Navarro
José Navarro

Narciso Gurnés
Narciso Gurnés

Joaquín Arbú
Joaquín Arbú
Ramón Zúrate
Ramón Zúrate
Secret. acc.

Asistentes:

Se.:

- Navarro;
- Arbú;
- Bonéred;
- Gurnés.

En la villa de Lagartera, a veintidós de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, a las tres de la tarde, se reunen en el Salón de las Casas Comistoriales, los Sr. Jefes municipales, ausentados al margen, para celebrar reunión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Joaquín Navarro Rebullida quien, alienta la sesión, ordena al subrito, Secretario accidental, que dé lectura al acta de la sesión anterior, celebrada el 17 del actual, la cual es aprobada sin enmienda. =

Se da cuenta de los Boletines Oficiales y de la Correspondencia de trámite, dándose por enterados los reunidos.

Se lee una comunicación de la Excm. Diputación Provincial de Gerona, fechada el 13 de Noviembre por la que se comunica que el nuevo arancelamiento de la riqueza rústica y pecuaria del término ha sido aprobado en principio por la cifra obtenida en los trabajos realizados por la Junta Pericial. Los reunidos se dan por enterados.

Por Secretaría se da cuenta de haber sido entregado por la Comisión evaluatoria el Repertorio General de Utilidades correspondiente al año 1943, acordando los reunidos que se ex-

Aprobación por
Excm. Diputación de
Nueva Amélica

Exponer público
Rep. Utilidades
1943

jonga al público por el plero reglamentario para examen y reclamaciones y que así se haga saber al vecindario por los medios usuales.

Donativo 150 p.
Letas Homenaje
adhesión a Guardia
Civil en el Centenario

El Sr. Alcalde da cuenta de haber sido invitado por un agente del benemérito Instituto de la Guardia Civil para que el Ayuntamiento se adhiera al homenaje que se rendirá a dicho Cuerpo con motivo del Centenario de su fundación y que, al efecto, subscribió una ficha de adhesión con donativo de 150 peretas. Los reunidos se dan por enterados y aprueban que se satisfaga con cargo al Cap.

Crucifijo ofrecido
por Escuela Niños.

La Secretaría se da cuenta de haberse recibido un oficio del Sr. Director de la Escuela Graduada de Niños, de la localidad, en el que se ofrece al Ayuntamiento — como testimonio material de agradecimiento por el donativo concedido a la Escuela para la adquisición de elementos necesarios — un crucifijo de madera pirograbada, trabajado por los propios alumnos de la Escuela y que es uno de los trabajos que figuraron en la Exposición Escolar Provincial de Gerona y que merecieron la concesión de un accésit y de la felicitación de la Inspección Provincial. Los reunidos se congratulan de las distinciones obtenidas por la Escuela local y acuerdan que el crucifijo sea colocado en el despacho de la Alcaldía, agradeciendo la atención a la Escuela.

Pago a Joaquín
Gelabert 120 p.
por las labores y an-
daciones por
pregones.

Se acuerda satisfacer a Joaquín Gelabert, pezonero accidental, la cantidad de 120 peretas por los servicios prestados y los pregones que hizo durante el mes de octubre y que, en los merinos, le sean abonados mensualmente y al precio usual de dichos pregones. Todo con cargo al Cap.

1.º Pto. Hermanos.
76.60

Se apunchea el pago a la cara "Pto. Hermanos", de una factura de 86.60 pesetas por cinco lámparas "Arram" suministradas para el alumbrado público. - Con Cargo al Cap.

Y, no habiendo otros asuntos de qué tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los Hrs. asistentes, concejales, el Secretario accidental, que doy fe. =



Personas

Guantamuro

Juan Castelló

Joaquín Arbúse

Narciso Gurnés

Ramón Zarate

Let. actal.

Asistentes:

Lrs.:

- Navarro;
- Arbúse;
- Castelló;
- Gurnés.

En la villa de Tagortera, a dos de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora señalada, se reunieron en las Casas Carristerías los Hrs. Gestores ausentes al margen, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, por no haber asistido suficiente número de gestores para celebrarla en primera en el día de ayer.

Preside el Sr. Alcalde, Don Joaquín Navarro Rebullida, quien, alierta la sesión, ordena al embrito, Secretario accidental que proceda a dar lectura al acta de la reunión anterior, celebrada el día veintidós de Noviembre, la cual es aprobada sin enmienda. =

Se da cuenta de la correspondencia de trámite y de los boletines oficiales, dándose por enterados los remisos. =

También se dan por enterados y aprueban la baja en el padrón de vecinos de Narciso Martí Ribas, que traslada su residencia a Caldes de Malanella. =

Baja Pedro Navarro
Martí Ribas

Recant^{on} arbitrio
Númre: 6.252.50

Se dan por enterados y aprueban la recaudación de arbitrios del mes de Noviembre, a tenor de la siguiente liquidación:

Por rinos, alcañales, y carnes saladas:	2.164.10	peretas
Por carnes del Matadero	1.010.85	"
Por Servicios del Matadero	220.70	"
Por Inspección de Carnes	373.00	"
Por Inspección de Pescado	213.00	"
Por Puertos Públicos	2.170.85	"

que representa un total de = 6.252.50 peretas.

150 peretas estancias
vecinos Hospital
Gerona

Se aprueba la cuenta de 150 peretas por estancias en el Hospital de Santa Catalina, de Gerona, de varios vecinos enfermos de la villa; acordándose en pago con cargo al Cap.

1.^a electricidad
13 Octbr a 12 Novbr
1.077.76

Se acuerda el pago a la "Compañía de Fluído Eléctrico, S. A." de 1.077.76 peretas, correspondientes al consumo de fluído por alumbrado público y dependencias municipales, del 13 de Octubre al 12 de Noviembre, con cargo al Cap.

Y, no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes, conmigo, el Secretario accidental, que certifico. =



Joaquín Arbués

Manrico Gurnés
Juan Castelló

Joaquín Arbués

Ramón Jaume
Let. aced.

Asistentes:

Es:

- Navarro;
- Arbués;
- Gurnés;
- Peixar.

En la villa de Llagostera, a nueve de diciembre del mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora señalada, se reunieron en las Casas Consistoriales, los señores señores anotados al margen, para celebrar sesión ordinaria bajo la Presiden-

ria del Sr. Alcalde, don Joaquín Navarro Belun-
llida quien, declarada abierta la sesión, ordena
al suscrita Secretario accidental que proceda a
dar lectura al acta de la sesión anterior - cele-
brada el día 2 del actual - la que es aprobada
sin enmienda. =

Los venidos se dan por enterados de los bolle-
tines oficiales y correspondencia de trámite.

Padrón Urbana

Por Secretaría se da cuenta de haber sido
confecionado el Padrón para la Contribución Terri-
torial sobre edificios y solares y de que, cumplidos
los trámites reglamentarios, ha sido elevado a la
Superioridad para su aprobación si así procede.

Delitos, a Excm. di-
putación por asisten-
cia enfermos y otros
Abonar una anuali-
dad y convenio po-
deroso.

Con referencia al escrito de 30 de Noviem-
bre último, por el que la Excelentísima Diputación
Provincial de Gerona concede un último plazo,
perentorio, para que sea ingresado el total de
los débitos contraídos por el Ayuntamiento con mo-
tivo de la asistencia y tratamiento de varios veci-
nos de la villa en los diversos establecimientos be-
néficos Provinciales, reconocen los venidos la razón
que asiste a la Corporación Provincial, acuerdan
que se proceda, antes del 28 del actual, al in-
greso del importe de una anualidad completa
de las reclamadas, con cargo al Cap. 8.º Art. 6.º
del vigente presupuesto y se faculta al Sr. Alcal-
de para que, en representación del Ayuntamiento,
concierte con la Corporación Provincial una mo-
dalidad de pago fraccionado del resto de los dé-
bitos en forma compatible con las posibilidades
presupuestarias; y se acuerda también que
así sea comunicado a la Excm. Diputación
Provincial de Gerona.

Se acuerda el pago de la factura del
72 pesetas de la "Revista de Estudios de la Vida

12 pesetas Reintegro
Vita Local.

16.65 pta. J. Clará

Local, importe de la suscripción de los años 1942 y 1943; y se acuerda abonar su importe con cargo al Cap. 1.º; Art. 8.º Epígrafe 1.º.

Se acuerda el pago a Juan Clará Canals de su factura de 16.65 pesetas, por cuerdas suministradas para el servicio del Matadero, con cargo al Cap.

456 pta. Imp. Novell

Se examina y acuerda el pago de la factura de la "Imprenta Novell", por un importe de 456 pesetas, correspondientes a material de imprenta y escribitorio suministrado durante los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y principios de Diciembre actual, con cargo al Cap.

Reparaciones pueras
y cristales Matadero

Se acuerda la reparación y puesta en servicio de dos pueras del Matadero para colgar las reses sacrificadas; y se comisiona al Sr. Jermés para que estudie la posibilidad de colocar cristales u otro material análogo que impida el paso excesivo de aire en el local del Matadero.

Y, no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes, conmigo, el Secretario accidental, que doy fe. = Narciso Jermés



Joaquín Muñoz Ramón Zarate
Let. acd.

Asistentes:

- Ss.:
- Navarro;
- Orbe;
- Fleixas; y
- Jermés.

En la villa de Lagartera, a quince de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora señalada, se reunen en el salón de las Casas Consistoriales

los señores gestores ausentes al margen, para celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Navarro Rebullida quien, abierta la sesión, ordena al suscrito que se lea la lectura al acta de la sesión anterior, celebrada el día nueve del actual, la cual es aprobada sin emienda.

Por Secretaría se da cuenta de la correspondencia de trámite y de los boletines oficiales, dándose los ramitos por enteradas.

De acuerdo autorizar a Don Raúl Requena para que, previo el pago de los arbitrios correspondientes, pueda proceder a renovar y blanquear las fachadas de su casa, n.º 30 de las calles de Sanix y del Sol y a quitar la lora voladora de un balcón y convertirlo en ventana.

Y, no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes, conmigo, el Secretario accidental, que certifico =



Joaquín Abad

Raúl Requena

Joaquín Abad

Raúl Requena

Sec. acc. act.

Ausentes:

- Srs.:
- Gumés;
 - Arbúse;
 - Meixas.

En la villa de Lagartera, siendo la hora señalada, del día veintitres de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunen, en segunda convocatoria, para celebrar sesión, por no haber asistido suficiente número de Srs. Gestores en primera convocatoria, los ausentes al margen.

En ausencia obligada del Sr. Alcalde Don

Joaquín Navarro Rebullida, preside el segundo Alcalde don Narciso Gurnés Virules, quien ordena al secretario accidental que proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior, celebrada el día quince del actual, la cual es aprobada sin emienda.

El Sr. Presidente da cuenta a los señores de que por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia se ha propugnado el que se realice una colecta entre el vecindario de la localidad para poder ofrecer a las familias necesitadas de la villa ropas y comestibles como agnaldo de Navidad y que, en su consecuencia, se ha organizado una Comisión con elementos del Ayuntamiento y Jefe Local de la F.E.F. Revd. Sr. Cura Párrico y elementos de la Junta de Protección a menores y beneficencia y Conferencias de San Vicente de Paúl, para que se encarguen de recoger los donativos y distribuirlos entre los necesitados. Los señores se dan por enterados y acuerdan contribuir con un donativo de quinientas pesetas.

El propio Sr. Presidente da cuenta de que atacaba de apendicitis la vecina Victoria Gisbert Reig y, tanto ella como su marido Miquel Ferrer Bertrana hallándose en precaria situación económica, por la Alcaldía se dispuso su ingreso en el Hospital Provincial de Gerona, haciéndose el Ayuntamiento cargo del pago de las estancias que se producirán por dicha paciente. Los señores se dan por enterados y acuerdan que se efectúe el pago con cargo al Cap.

Se acuerda proceder al pago de las facturas siguientes: una de 158.25 ptas.

Colecta propuesta
Excmo. Sr. Gobernador
p^a Navidades me-
nesterosos y
donativos particulares
500 pesetas.

Estancias Hospital
Gerona Victoria
Gisbert Reig.

Pago facturas:

M. Quintana: 158.25

B. Tarrés: 25.50

J. Clavá: 34.50

J. Ayguabella: 83 ptes.

Limitación Rudo.

Cura Párraga fiestas

Religiosas Invitat.

tebas, a Elías Amistana, por renovación de los letreros exteriores de las escuelas graduadas y de Bellas Artes, con cargo al Cap.

de 25.50 pesetas a Benito Tarrés, por la instalación y material para montar las estufas de las oficinas del Ayuntamiento, con cargo al Cap.

de 54.50 pesetas a Juan Clara Canals, por 25 canas de cuerda para las poleas del Molino Municipal, con cargo al Cap.

de 83 pesetas a José Ayguabella, por el vaciado y varias reparaciones en las herramientas de los peones que realizan obras por cuenta del Municipio, con cargo al Cap.

Finalmente, el Sr. Presidente da cuenta de haber recibido invitación del Sr. Cura Párraga para que la Corporación asista a las fiestas religiosas y misa de medianoche que se celebrarán en los próximos días de Natividad y entrada de año. Los señores se dan por enterados y acuerdan asistir a dichos actos religiosos.

Y, no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los señores asistentes conmigo, el Secretario accidental, que certifica. =

Sancio Jurnes

Joaquín Abosi

[Signature]

Ramón Zarate
Esc. Acad.



Asistentes:

- Navarro;
- Orduña;
- Jurnes.

En la villa de Lagostera, siendo la hora señalada, del día (29) veintinueve de Diciembre del mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron los Sr. señores, ausentes al margen,

para celebrar sesión en segunda convocatoria por no haber concurrido suficiente número de asistentes en primera en el día de ayer.

Preside el Sr. Alcalde, Don Joaquín Navarro Rebullida quien, abierta la sesión, ordena al suscrito, Secretario accidental, que proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior, celebrada el veintitrés del actual, la cual es aprobada sin enmienda.

Se da cuenta de la correspondencia del Ayuntamiento y de los Boletines oficiales, dándose los remidos por enterados.

Se repara y aprueba la factura de 749.35 pesetas que presenta el farmacéutico Sr. J. Pauvilas por las fórmulas y medicamentos suministrados a beneficiarios de la beneficencia municipal, acordándose el pago con carga al cap.

Y, no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes coningo, el Secretario accidental, que doy fe.



Narciso Gurnés

Joaquín Navarro Rebullida

Asistentes:

Sr.:

- Navarro;
- Arbúsi;
- Gurnés

En la villa de Lagortera, siendo la hora señalada del día cinco de Enero de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en el Salón de las Cajas Consistoriales los Srs. Gerentes municipales anotados al margen, para celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Navarro Rebullida quien, abierta la sesión ordena al suscrito, Secretario accidental, que proceda

a la lectura del acta de la sesión anterior, que es la del 23 de diciembre último, que es aprobada sin enmienda.

Se da cuenta de la correspondencia administrativa y de los Boletines oficiales, dándose los remitos por enterados.

Por Secretaría se da cuenta de la liquidación presentada, con referencia al mes de diciembre, por el Sr. Recaudador y que asciende a 3.212.70 peretas por rinos, licor y alcobales; 1.761.30 peretas por carnes del Matadero; 280.30 peretas, por servicios del Matadero; 467 peretas por inspección de carnes; 29375 peretas, por inspección de pescados; 150 peretas por impuesto de raje; 18 peretas, por anuncios; 3.440.10 peretas por puertos públicos; 4.455 peretas por sacrificio de cerdos durante Noviembre y Diciembre; 388 peretas, por servicios de pompas fúnebres durante el trimestre de Octubre a Diciembre; 150 peretas por meras de cafés y bares; 200 peretas de lánculas públicas y 40 peretas de los sustitutos de jardines.

Los remitos se dan por enterados y aprueban dicha liquidación.

Se acuerda abonar a Joaquín Zelabert la cantidad de 28 peretas por los pregones del mes de Noviembre y 12 peretas de los de Diciembre; en junio 40 peretas con cargo al cap.

Se acuerda abonar 50 peretas a José Llinás por la poda de las moreras del Municipio, con cargo al cap.

El Sr. Alcalde, Don Joaquín Navarro, manifiesta que, confirmado en el nombramiento para desempeñar una plaza en una Escuela de Zaragoza, debe marchar a tomar posesión de su cargo por lo que, de conformidad con lo previsto por el Reglamo.

Recaud - arbitrio
diciembre
11.858.25

Pago a Joaquín Zelabert 28 pta por pregones, Novbre. y 12 de Diciembre

50 a J. Llinás, por moreras

Entrega
Alcalde al

Dr. Gurnés por
marcha Sr. Navarro

Dr. Gobernador de la Provincia cuando comunicó
su designación para dicha Escuela, hace en-
trega de la Alcaldía al segundo Alcalde, don
Narciso Gurnés Vinalas, en tanto la primera
Autoridad Civil esigue Alcalde definitivo.

Los reunidos hacen constar un agradecimiento
al Sr. Navarro por la labor realizada en la Al-
caldía y acuerdan comunicar en marcha al
Gobierno Civil.

Pedra, Padrón Pedro
Ruscalleda y Jaume
Navarro.

Finalmente, se aprueban en principio
las bajas del padrón de habitantes de Pedra Ros-
calleja Breneque, que se trasladó a Santa
Cristina de Aro; y del Sr. Navarro, que mar-
cha a Zaragoza.

Hito en Camino. Juan
Arist.

Se dan por enterados de la comunicación
de alta como vecinos de Barcelona de Genís Agust
Madr.

1.º R. Cabelas 244.

Se aprueba una factura de Recinto Cabelas
de 244 puetas por diferentes encargos que como
recabero ha efectuado para el Ayuntamiento
desde Julio de 1941, acordándose el pago con
cargo al Cap.

2.º J. Calmeida 93.55

Se aprueba la factura de 93.55 puetas de
Jaquín Calmeida Sagaró, por la instalación
de las estufas de las Escuelas, con cargo al
Cap.

Y, no habiendo otros asuntos de que ha-
lar, se levanta la sesión, de la que se expien-
de la presente acta, que firman los seño-
res asistentes conmigo, el Secretario accidental
que certifico. =



Joaquín Calmeida

Joaquín Calmeida

Narciso Gurnés

Ramón Sagaró
Secret. actal.

Asistentes:

Ds. Gurnés;
Damiénch,
Corta,
Castelló,
Orlense y
Feixes.

84/199

En la villa de Lagostera, siendo la hora señalada, del día doce de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en las Casas Consistoriales los Ds. Señores aus-
tados al margen, para celebrar sesión ordinaria en prime-
ra convocatoria.

Preside el Alcalde interino, D. Gurnés, quien declara abierta la sesión y ordena al suscrito, Secretario accidental, que se dé lectura al acta de la sesión anterior, que es la celebrada el día cinco del ac-
tual, la cual es aprobada sin enmienda.

Seguidamente se da cuenta por Secretaría de la correspondencia oficial y de los Boletines Oficiales de la semana, dándose los remitidos por enterados.

Al Alcalde D. Gurnés da cuenta de haber reci-
bido de la Junta General de Repartimiento el de 1943, con las rectificaciones que ha juzgado pro-
cedente efectuar y de que, en su vista y ha-
llándola conforme, ordenó el cobro del mis-
mo, lo que aprueban los remitidos.

Por Secretaría se da cuenta de haber sido for-
malizado el padrón para el cobro de la Con-
tribución sobre la riqueza rústica y pecuaria
con arreglo al nuevo amillaramiento apro-
bado, acordándose su remisión a la Ad-
ministración de Rentas Públicas para su
aprobación si así procede.

Se aprueba la baja en el padrón de ve-
cinos de Vicente Bosch Toront, quien habita
en residencia a Caldas de Malavella.

Se aprueba el pago ya ordenado, de las
facturas siguientes:

De 48 pesetas a la Comisión del Monumento del
Cerro de los Angeles, por la maqueta adquirida
como donativo, con cargo al Cap.

De 966.14 pesetas a la Campaña del Fuido

= Recibido Repart-
mit. de 1943 y
aprobación en
cplro. -

= Dep. Padrón pa-
Contrib. rústica
Nuevo amillaramiento

= Pago Padrón de
V. Bosch Toront.

Facturas:

48 - Monumento
Cerro Angeles

966.14 Cap. Fuido
Noviembre

50.50 S. Habregas
Lillo, policía

28 - J. Corta Clara.
Arreglo hermanamiento

= jornal medio
de un bracero 1944 =

= Permiso Banco Espa-
ñol p^a anuncio.

Eléctrico, P.R. por el Suministrado de 12 de Noviem-
bre a 12 de Diciembre de 1943, con cargo al Cap.

De 50.50 pesetas a Salvador Habregas, por sellos y pól-
izas suministrados al Ayuntamiento desde junio
a Diciembre de 1943, con cargo al Cap.

De 28 pesetas a Juan Corta Clara, por arreglo de he-
ramientos de los peones municipales, con cargo al Cap.

A los efectos de quintas, se acuerda señalar
en doce pesetas el jornal medio de un bra-
cero de la localidad.

Se acuerda conceder autorización al Banco
Español de Crédito para que, mediante el pago
del correspondiente arbitrio, pueda colocar un
letero exterior con el nombre del Banco en la
fachada del edificio que ocupa en esta villa.

J, no habiendo otros asuntos de que tratar,
se levanta la sesión y se extiende la presente
acta que firman los señores asistentes, can-
nigo, el Secretario accidental, que doy fe.

Barcisco Jurnés

José Corta

León

Juan Castelló

Ramón Jorote

Secret^o acc^otal.



Francisco

Joaquín Abad

Asistentes:

Ds. Jurnés,
Arbuzé,
Castelló,
Corta,
Ramón Jorote
y Heixas.

En la villa de Lagostera, siendo la
hora señalada, del día diecinueve de ene-
ro de mil novecientos cuarenta y cuatro,
se reunieron en las Casas Consistoriales
los Ds. Jorote, al margen anotados, para
celebrar reunión ordinaria en primera
convocatoria.

Preside el Alcalde interino D. Jurnés, quien
declara abierta la sesión y ordena al
encarrito, Secretario accidental, que pro-

ceda a la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el doce de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, la cual es aprobada sin enmienda.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial y de los Boletines de la semana, dándose los recibos por enterados.

Se aprueba la baja del padrón de vecinos de Burriquetá Coroninas Lurias y de Juan Coroninas Lurias, que se trasladan a Vich (Barcelona).-

Se aprueba el pago, ya ordenado, de las siguientes facturas:

De 50.40 pesetas a Joaquín Dolomeda Sagaró, por arreglo y colocación y material expido para las estufas de la Escuela de Niñas, con cargo al Cap. 10.º Art. 1.º 1.

De 749.35 1.ª Párra Beneficencia
pesetas a la Farmacia J. Saurí Vilat, por fórmulas despachadas durante 1943 con cargo a Beneficencia, Cap. 8.º art. 1.º 1.

Seguidamente, el Sr. Alcalde dijo que, según tenía anunciado, debía procederse a la discusión y votación del presupuesto municipal ordinario (digo proyecto) para el ejercicio económico de 1944 a cuyo efecto quedaban sobre la mesa el correspondiente avance o anteproyecto y demás documentos presentados por el Sr. Secretario-Interventor a fin de que los Srs. Señores, puedan examinarlos con entera libertad y determinación;

Vistos los expresados documentos, y

Resultando que, discutidos detenidamente y detalladamente los conceptos y relaciones que componen dicho presupuesto, se encuentran conforme, en su totalidad con los servicios a cargo de la Corporación y en consonancia con los recursos de la Municipalidad que se establecen para atender a ellos, en presencia de las disposiciones legales,

-Baja Padrón
Burriquetá Coroninas

Facturas:

50.40 J. Dolomeda
Estufas Escuelas

749.35 1.ª Párra
Beneficencia

-Discusión, vota-
ción y acuerdos

Proyecto Presu-
puesto 1944.

vigentes sobre la materia, el Ayuntamiento acuerda:

- 1.º Aprobado en principio el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año 1944; y
- 2.º Que se anuncie su exposición al público por término de ocho días durante los cuales, y los ocho siguientes, podrá ser examinado dicho proyecto de presupuesto en la Secretaría de la Corporación, a los efectos prevenidos en los art. 295 del vigente Estatuto municipal y 5.º del Reglamento de la Hacienda Municipal, transcurrido el cual, será sometido a la aprobación ulterior de la Corporación a los efectos procedentes. —

Y, no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes, conmigo, el Secretario accidental, que así lo certifica.

Ricardo Gurnés *Juan Castell*



Manuel...

Joaquín...

Ramón...

Secretario accidental

Asistentes:

Ss.:

- Gurnés;
- Arce;
- Doménech;
- Heixas.

En la villa de Lagostera, siendo la hora señalada del día veintidós de Enero de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en las Casas Consistoriales, los Sr. Gerentes anotados al margen, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Preside el Alcalde interino R. Gurnés, quien declara abierta la sesión y ordena al Secretario accidental que se lea al acta de la sesión anterior, que es la celebrada el día diecinueve del actual, la cual es aprobada sin enmienda.

Seguidamente, se da cuenta por Secretaría de la correspondencia y Boletines Oficiales de la semana, sancionados los reunidos por enterados.

- Se aprueba el pago, con cargo al Cap. 19 - Remotas, del vigente presupuesto, de la factura del servicio telefónico del mes de Diciembre de 1943, por un importe de 121.75 pesetas.

- Se aprueba la baja en el padrón de vecinos de Enriqueta Lurias Payret y de su hija Rosa Coraminas Lurias, quienes trasladan su residencia a Vich (Barcelona).

- Se acuerda conceder una subvención de 200 pesetas a H.E.T. de esta villa, con cargo al Cap. 13º artº 3º Epígrafe 2 del vigente presupuesto, para ayudar al pago de los gastos que motive la celebración del aniversario quinto de la Liberación de la villa por el glorioso Ejército Nacional.

Y, no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de la que, extendida la presente acta, firman los ss. Gestores asistentes, conmigo, el Secretario accidental, que certifica.

Francisco Jurnés

[Firma]



[Firma]
Joaquín Arbúse

Ramón Zarate
Secret. acta

Asistentes:

- Gurnés;
- Arbúse;
- Domenech;
- Peixas.

En la villa de Llagostera, siendo la hora señalada del día dos de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en las Casas Consistoriales, los ss. Gestores anotados al margen, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde interino, D. Jurnés, quien declara abierta la sesión y ordena al suscrito, Secretario accidental, que se declare al

acta de la sesión anterior, celebrada el día veintidós de Enero precedente, la cual es aprobada unánimemente y sin enmienda.

Por Secretaría se da cuenta de la correspondencia oficial y boletines de la semana, dándose los remitos por enterados.

Recaudación

Enero 1944 =

Se da cuenta de la liquidación del mes de Enero, presentada por el A. Recaudador de Arbitrios y que es la siguiente:

- Por vinos, licores y alcohol, —————	2,496.20 Ps.
- Servicio del Matadero —————	625.20 "
- Impuesto sobre carnes p/ el consumo ———	1,555.40 "
- Inspección de carnes —————	450. — "
- id. percabo —————	455.50 "
- Por ocupación de puestos públicos ———	2,099.60 "
- Por matanza sancionaria de cerdos ———	3,180.00 "
- Bonos del Repartimiento Grat. Municipi-	
- dades de 1943 —————	8,022.82 "

Cantidades que suman un total de 18,864.72 pesetas, dándose los remitos por enterados y conformes.

Altaación de
Juan Oliveras

Se da cuenta de la solicitud de alta en el empadronamiento de la villa de San Juan Oliveras Casasevall y sus familiares, procedentes de San Felín de Guixels, aprobándola los remitos.

95 Ps. a la
Calpe

Se acuerda aceptar el envío contra reembolso y por un importe de 95 pesetas más los gastos, que anuncia la Editorial "Impresa-Calpe" del primer volumen del Suplemento del Diccionario Enciclopédico correspondiente al período de 1936-39.

1.107.70 Fluído
Enero 44

Se aprueba el pago de 1.107.70 pesetas a la Campaña del Fluído Eléctrico, S.A. con cargo al Cap. 4º Art. 1º del vigente presupuesto, por el consumo del fluído eléctrico durante el período

de 12 de Diciembre a 10 de Enero del actual para el alumbrado pública y de las dependencias municipales.

Se acuerda el pago, a Juan Bagné Aschea, de 20 pesetas por la repisa que suministró para colocación de la imagen del Sagrado Corazón cuando su entronización en las Casas Consistoriales. - Con cargo al Cap. 2º Art. 1º de el siguiente presupuesto. -

Y, no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que, leída, firman los H. asistentes, conmigo, el Secretario accidental, que certifico.

Marciso Gurnés

Juan Castelló



Juan Bagné Aschea

Ramón Zarate Portantel.

Aristóteles:
H. Gurnés,
Barceló,
Castelló,
Casta,
Damiénch,
Reixas.

En la villa de Lagostera, siendo la hora señalada del día nueve de Febrero de mil novecientos cuatro y cuatro, reunidos en las Casas Consistoriales los H. Portadores anotados al margen, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria;

Preside al H. Alcalde interino D. Gurnés quien declara abierta la sesión y ordena al suscrito, Secretario accidental, que se leclura al acta de la sesión anterior, correspondiente al día dos del actual, la cual es aprobada sin discusión y unánimemente.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales de la semana, sancionados por enterados los reunidos.

El H. Alcalde expone la situación creada por la perusiente enfermedad que padece el

= Haberes vigilante
infirmos Dr. Ruiz-
molé. -

Vigilante municipal interino don Enrique Ruiz-
molé Lureda, en vista de la cual y después de
un detenido examen de las circunstancias que
concurren en el caso y el servicio excepcional que
rindo prestando a esta Cominidad सेवा a el inte-
rimo, acuerdan los reunidos que se abone al
Dr. Ruizmolé el 50% de sus haberes, es decir, cin-
co ochenta y dos pesetas mensuales, durante
los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo del
presente año para que pueda atender a los gastos de
su enfermedad y, si llegaba dicha fecha, conti-
nuara sin poder hacerse cargo definitivamente
de su servicio, considerarlo como baja y sin
retribución alguna.

= Permiso Raúl
Riquelme alvar.

- Se acuerda conceder autorización a don Raúl
Riquelme para reconstruir con estacas y alambre,
la cerca del huerto de la casa n.º 52 de la ca-
lle del Sol y Sanix, propiedad de D.º Camelo Ma-
quís, de Calonge, de quien la tiene en arriendo,
previo el pago de los correspondientes arbitrios mun-
icipales.

Y, no habiendo otro asunto de que tratar,
relevante la sesión, de la que se extiende la
presente acta que, leída, firman los señores
asistentes conmigo, el Secretario accidental,
que certifico.

Narciso Gurrías



Juan Antonio

Joaquín Aubert

José Quinto

Raúl

Raúl Quinto

Secret. acta.

Asistentes:

Rs.: Gurmés,
Arbúsé,
Casta,
Doménech y
Peixas.

En la villa de Lagostera, siendo la hora señalada del día dieciséis de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en las Casas Consistoriales los señores gestores ausados al margen, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria. -

Preside el Sr. Alcalde accidental, don Narciso Gurmés Vistolas, quien declara abierta la sesión y ordena al suscrito, Secretario accidental, que de lectura al acta de la sesión anterior - celebrada el día nueve del actual - la cual es aprobada sin enmienda. -

Seguidamente se da lectura a los Boletines y correspondencia oficial de la semana, dándose los recibos por enderados. -

Visto el oficio de la Caja de Recluta nº 41, de Gerona, número 93 del registro de entrada, por el que se ordena la revisión de expedientes de próroga de primera clase y de excludos temporales del reemplazo de 1943, se acuerda designar a los vecinos de esta villa don Salvio Boras Dausá y don Juan Ruiz Pignan como Sestigos del Ayuntamiento para las declaraciones de pobreza y demás informaciones certificales que hayan de producirse. -

Con respecto a la información de pobreza para el expediente de concesión de próroga de primera clase al moro de 1944, Luis Font Alvarez, vistas las favorables manifestaciones de los Sestigos del moro y del Ayuntamiento y los informes de los Rs. Teniente de Alcalde y Regidor Síndico, se acuerda informar en el sentido de que procede la concesión de próroga solicitada, por considerar al moro comprendido en el caso 2º del art. 231 del vigente Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo en el Ejército. -

Finalmente, el Sr. Presidente manifiesta que debe procederse al examen y aprobación definitiva del presupuesto ordinario para el presente año de 1944, cuyo proyecto fué votado por esta Comisión

= Sestigos Ayuntlº
Revisión exped.
reclutas 1943 -

= Exp. próroga 1º
Luis Font
Alvarez: 1944

= Aprobación defi-
nitiva del
Presupuesto 1944

Gestora en sesión de diecinueve de Enero último y expuesto al público por término de ocho días, en la forma dispuesta por los vigentes Estatuto Municipal y Reglamento de Hacienda Municipal, sin que durante ellos, ni los ocho siguientes, haya sido interpuesta reclamación alguna. -

Discutido, definitivamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto y hallándolos conformes en su totalidad con los servicios que vienen a cargo de la Corporación y con los recursos de la localidad que se establecen para atender a ellos, los remitted acuerdan por unanimidad: 1.º Prestarle aprobación, quedando en consecuencia fijado su importe total de gastos en ciento ochenta y cinco mil ochocientos cuarenta pesetas y por igual importe los ingresos, resultando, por consiguiente, nivelado; y 2.º Que el presupuesto de referencia sea expuesto al público; que se remita el correspondiente anuncio al Boletín Oficial de la Provincia de Gerona y que, terminado el plazo de exposición, se remita copia certificada del mismo a la Delegación Provincial de Hacienda, a los efectos prevenidos en los artículos 300 y 301 del vigente Estatuto Municipal y de la aprobación definitiva de dicho presupuesto y, no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que, leída que ha sido, firman los señores concurrentes, conmigo, el Secretario accidental, que certifico. =



José Jussias

Juan Castell

Juan B. Jussias

Francisco Jussias

José Jussias

Ramón Jussias

Lect. Act. B.

Asistentes:

- Sr. Gurnés;
 - Orús;
 - Costa;
 - Samuñoz;
 - Peixas.

- En la villa de Llagostera, a veintitrés de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en las Casas Comisoriales los Srs. Gerentes municipales anudados al margen, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria. -

- Preside el Sr. Alcalde accidental, don Narciso Gurnés Viriolas, quien declara abierta la sesión y ordena al suscrito, Secretario accidental, que proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior, celebrada el día dieciséis del actual Febrero, la cual es aprobada sin emienda. -

- Se da cuenta de la correspondencia oficial y boletines recibidos, dándose los remidos por enterados. -

- Por Secretaría se da cuenta de hallarse preparados para su tramitación los expedientes de concesión de prórroga de primera clase de incorporación a filas, en primera revisión, de los moros del recemplazo de 1943: José Encera Castellá; José Vilallonga Ribalta; Juan Reixachs Joveretech; Juan Rubió Ferrer; Martín Lela Buñi; Narciso Durán Codina; José Solés Cardener; y Ginés Ponce Gabarrón, comprendidos los dos primeros en el caso primero del art. 231 del vigente Reglamento y los restantes en el caso segundo del mismo artículo; y el expediente de José Boadas Casellas, excluido temporalmente del contingente por hallarse comprendido en el Grupo 2º H- n.º 59 del mismo Reglamento; expedientes todos que, por subsistir las causas que los motivaron en un principio, según revisión efectuada el día veinte del actual, se informan en el sentido de que procede la continuación de la prórroga en los primeros y de exención en el último, dándose los remidos por enterados y conformes. -

- Se aprueba el pago de las facturas que importan de 90.15 pesetas a la Cía. Telefónica Nacional de Es-

Expediente, concesión
 de prórroga y
 exclusión reducida
 1943.-

Facturas

90.15: Cía. Telefónica
 Enero 1944

para, por el servicio telefónico correspondiente a dinero de 1944 con cargo al Cap.^o 4.^o Art.^o 1.^o Epígrafe 3 del vigente presupuesto de gastos. -

= 247.50 Pla H^{nos}
Bautillas

- De 247.50 pesetas a "Pla, Hermanos y Cia", de Gerona, por lámparas eléctricas suministradas para el alumbrado de las vías públicas, con cargo al Cap.^o 4.^o Art.^o 1.^o Epígrafe 2 del vigente presupuesto de gastos. -

= Baja Padrón de
Encarnación Plana

- Se aprueban las bajas en el padrón de vecinos de Encarnación Plana Montiel y de sus hijas Brígida, Francisca y Encarnación Ferrnando Plana, quienes trasladan su residencia a Malgrat (Barcelona) Calle de Montblanch 52. -

= Permiso obras a
Marcela Canabell

- Se acuerda autorizar a D.^a Marcela Canabell, propietaria de la casa número 16 de la calle de San Felice, para abrir una ventana a fin de dar luz a una habitación de la planta baja del edificio, previo el pago de los correspondientes arbitrios municipales. -

= Permiso obras a
Narciso Pagés

- También se autoriza a don Narciso Pagés, propietario de la casa número 41 de la Calle de Camprodon, para levantar el tejado de dicho edificio en una longitud de 4'40 metros y altura aproximada de unos 0.90 metros, previo el pago de los correspondientes derechos. -

= Permiso grabi-
tos y blanqueos
fachadas hasta
27 Mayo, Fiesta
Mayar.

- Finalmente, el Sr. Presidente manifiesta que, aproximándose las fiestas de la localidad y a fin de estimular al vecindario en el ornato externo de sus casas, conveniría relevar del pago de derechos municipales a los vecinos que desearan blanquear las fachadas de sus viviendas antes de las fiestas. Los reunidos aprueban la proposición y se acuerda que, desde el día de hoy hasta el veintidós de Mayo venidero se concedan gratuitamente las dichas licencias con la condición inexcusable de que el blanqueo proyectado esté efectuado por completo antes del referido día veintidós.

de Mayo, víspera del primero de Fiesta Mayor, lo que se hará público seguidamente por bando y publicación. -

-Y, no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que, leída, firman los señores asistentes, conmigo, el Secretario accidental, que certifico. -



Narciso Gurnés

Pres. Acta

Juan Doménech

Ramón Zarate

Secret. actal.

Joaquín Arbús

Asistentes:

Pres.:

- Gurnés;
- Arbús;
- Castelló;
- Doménech;
- Feixas. -

- En la villa de Llagostera, a primero de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora señalada, se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Gertores ausados al margen, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

- Precede el Sr. Alcalde accidental, don Narciso Gurnés Vínolas quien declara abierta la sesión y ordena al Secretario accidental suscrito que de lectura al acta de la sesión anterior, celebrada el día veintitrés de Febrero, la cual es aprobada por unanimidad y sin enmienda.

- Seguidamente se da cuenta de la correspondencia y de los Boletines oficiales de la semana, dándose los remitidos por enterados.

- El Sr. Presidente expone que, anocheciéndose ya bastante más tarde y para que la asistencia de los Sr. Gertores a las reuniones sea compatible, como es costumbre, con sus trabajos habituales, conviene variar la hora de reunión que puede ser la de las veinte horas del mismo día, los

: Cambio de

hora de las sesiones: a las 8 horas.

miércoles. Los veredictos, acuerdos, aprueban esta modificación que comenzará a regir desde la sesión venidera. -

Resolución:

1003.48 a Fluído Eléctrico, S.A.

Seguidamente se acuerdan los siguientes pagos: De 1.003.48 pesetas a la "Cia. del Fluído Eléctrico, S.A." con cargo al Cap. 4º artº 1º del vigente presupuesto, por el consumo de fluído eléctrico para alumbrado de las vías públicas y dependencias municipales del 1º de Enero al 8 de Febrero 1944. -

219.20 a Bayer Hnos.

De 219.20 pesetas que importará el reembolso de la casa "Bayer, Hermanos y Cia." por impresos y material de oficina, no inventariable, suministrado al Ayuntamiento. Con cargo al Capº 6º artº 1º epígrafe 14 del vigente presupuesto de gastos.

103. - a Salvador Rosás.

De 103 pesetas que importará otro reembolso, de la casa Salvador Rosás Bayer, también por impresos no inventariables suministrados al Ayuntamiento; con cargo al Capº 6º artº 1º epígrafe 14 del vigente presupuesto de gastos.

Y, no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que, leída, firman los señores asistentes, como migo, el Secretario accidental, que certifica. -



Variso Jurnés

Juan P.

Secretario

Joaquín Abuse

Juan Castelló

Lambán Zásate

Secret.º acc.º

Asistentes:

Pres.:

- Gurrús;
- Carlué;
- Costa;
- Doménech;
- Feixas.

En la villa de Laportera, siendo la hora señalada del día ocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en las Casas Consistoriales, los Sr. Señores anetados al margen, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

- Preside el Sr. Alcalde accidental, Don Narciso Gurrús, quien declara abierta la sesión y ordena al suscrito, Secretario accidental, que se lea el acta de la sesión anterior, celebrada el día primero de Marzo actual, la cual es aprobada sin emienda y por unanimidad. -

- Seguidamente se da cuenta de los Boletines Oficiales y de la correspondencia de la semana, dándose los remidos por enterados. -

- Se aprueba la baja en el padrón de habitantes de Abela Paradedá Bonell, que trasladó su domicilio a Malgrat (Barcelona). -

- Se aprueba el pago de 17 pesetas a José Riquell, por reparaciones en las herramientas de los peones municipales, con cargo al Cap.º 11, Art.º 3.º -

- Por Intervención se da cuenta de los ingresos obtenidos durante el mes de Febrero pasado, que ascienden a las siguientes cantidades:

Cap. 8.º Art.º 1.º Ep. 12 a)	- Inspección de carnes	1.969. -
" " " b)	- id. de pescado	198.75
" " " 15 a)	- Servicio de Matadero	833.20
" " " 2.º " 17	- Puertos, barracas, etc.	1.766.05
" 10.º " 1.º " 1	- Arbitrio s/ bebidas alcohólicas	953.40
" 10.º " " " 2	- id. s/ carnes p.º consumo	1.953.05
" 8.º " 2.º " 21	- Redaje y arrastre p/vía púb.	50. -
" 15.º	- Único = Reparamiento General de Utilidades de 1943	13.358.31

Que constituyen un total de 21.091.76 pesetas, del que los remidos se dan por enterados y conforme. -

Baja Padrón vecinos
Abela Paradedá Bonell

Pago 17 p.º a José
Riquell;

Recaudación
ingresos Febrero 44.

Recomendación
 al Administrador
 Arbitrio respecto
 a disminución recom-
 endación -

-Observada la disminución de ingreso, en los derechos y tasas por ocupación de puestos del mercado y del arbitrio sobre bebidas y carnes, se recomienda al Sr. Administrador de Arbitrios, presentarse en la reunión, que indague los motivos de dicha disminución y proponga los medios necesarios para corregirla. -

-Seguidamente y también por Intervención, se lee la relación de gastos previstos para el mes de Marzo, acordándose que, aparte de los forrosos que sean presentados al cabro, se efectúen los siguientes:

Pagos acordados:

Al mismo: 150 ptes.

-A Don Fermín de Caranovas, por los cursos atrasados de 1936 a 1938, con cargo al Capº 1º Artº 4º, 150 pesetas. -

al mismo: 200 ptes.

-Al mismo, por los cursos de 1939-40-42 y 43, con cargo al Capº 19º Artº Único, 200 pesetas. -

al mismo: 50 ptes.

-al mismo, por el curso del Matadero Nuevo en 1944, 50 pesetas. -

M. Roure: 99 ptes.

-A Dª Margarita Ramon Soler, por los cursos atrasados de 1936 a 1938, con cargo al Capº 1º Artº 4º, 99 pesetas. -

la misma: 132 ptes.

-A la misma, por los cursos de 1939-40-42 y 43, con cargo al Capº 19º Artº Único, 132 pesetas. -

la misma: 33 ptes.

-A la misma, por el curso del Matadero Antiquo durante 1944, 33 pesetas con cargo al Capº 1º Artº 1º 2º. -

F. Cánovas: 2.561.59

-A Don Vicente Cánovas Soler, Representante del Ayuntamiento en Gerona, por los trabajos y material su-
 plido en Diciembre 1942 y 1943, con cargo al Capº 1º Artº 4º Ep. 4: 2, 561.59 pesetas. -

El Ayuntamiento: 250 ptes.

-Al Frente de Juventudes, a cuenta de la subvención asignada para 1944, Capº 1º Artº 10º-6: 250 ptes. -

Hospital: 1.250 ptes.

-Al Hospital Municipal, 1.250 pesetas importe del primer trimestre de la subvención concedida para 1944, con cargo al Capº 8º Artº 2º. -

-Se acuerda ceder a Don Miguel Maz-

Lesión vigas de des-
echo a M. Marmol
por 140 ptes. -

Requisición construcción
a C. Sais Torrent.

Aprobación Rectifi-
cación Padron habi-
tantes.

Sanct Vela unas vigas viejas, como material
de desecho, por la cantidad de 140 peretas que
ingrerará en la Depoitaría Municipal. -

- Se acuerda conceder licencia a don Camiro
Lais Torrent para abrir una puerta de 3. com. de
ancho por 3 m. de alto en la fachada de la casa
numero ocho de la calle de la Liberación, pre-
vio abono de veinticinco peretas que le corres-
ponden como derecho según ordenanzas. -

- Se aprueba en principio la rectificación y
cuadernos auxiliares del Padron de Habitantes
cerrado en 31 de Diciembre último y que se anun-
cie en el Boletín Oficial de la Provincia en expo-
sición al público para examen y reclamaciones.

Y, no habiendo otros asuntos de que tratar,
se levanta la sesión, de la que se extiende la
presente acta que, leída, firman los señores
asistentes conmigo, el Secretario acciden-
tal, que certifica. -



Manso Gurnés

Joaquín Arbore

Juan Antonio
José Boste

Fernand

Ramon Zarate
Secretario

Asistentes:

Gómez;
 Anbrú;
 Castelló;
 Doménech; y
 Peixas.

- En la villa de Lagostera, siendo la hora señalada del día quince de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron los señores Sotomayor anotados al margen para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.-

- Preside el Sr. Alcalde accidental, don Narciso Guzmán, quien declara abierta la sesión y ordena al suscrito Secretario accidental, que proceda a la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día ocho de los corrientes, la cual es aprobada por unanimidad y sin enmienda.-

- Seguidamente se da cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales de la semana, dando los recibidos por enterados.

- Se acuerda conceder a don Leandro Calu Figueiras licencia para que proceda, previo el pago de los derechos que le correspondan según Ordenanza, a renovar la cubierta que protege la puerta de entrada de la casa de su propiedad sita en la calle de la Procesión número quince.-

- Vista la solicitud formulada por el industrial don Jaime Coler Salellas en suplica de autorización para sacar en verano unas mesas y sillas delante de su establecimiento de la Calle del Generalísimo 47 y Almaguáres, se acuerda acceder a lo solicitado, debiendo cumplir previamente el Sr. Coler lo que disponen las Ordenanzas vigentes.-

- Se examina la factura de la Imprenta Nonell, por un importe de 173.10 pesetas y, hallada conforme con el material de escrito-rio e impresos suministrados, se acuerda su pago con cargo al Capº 6º Artº 1º Epi-grama 14 del vigente presupuesto.-

Licencia construcción
 a don Leandro Calu

Permiso mesas en
 la calle a J. Coler

Pago de 173.10
 a Imp. Nonell

3, no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que, leída, firman los señores Gestores asistentes, conmigo, el Secretario accidental, que certifico. -



Narciso Gurnés

Juan Castelló

Juan Castelló

Juan Castelló

Ramón Jaro

Reixas

Joaquín Arce

Asistentes:

Ds.: Gurnés;
Castelló;
Arce;
Santóñez; y
Reixas.

En la villa de Lagostera, siendo la hora señalada del día veintidós de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Gestores ausentes al margen, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria. -

Preside el Sr. Alcalde accidental, don Narciso Gurnés, quien declara abierta la sesión y ordena al suscrito, Secretario accidental, que proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior, celebrada el día quince del actual, la cual es aprobada por unanimidad y sin enmienda. -

Se da cuenta de los Boletines Oficiales y de la correspondencia de la semana, dando los remitidos por enterados, siendo de notar, entre dicha correspondencia los oficios

Aprobación por
Mun. Local
del Presupuesto 1944
y Ordenanzas.

Pedro J. Renán
p.º. Carnacas fiestas

Pago de 2.500 ptas
E. Planella

numero 194 de la Sección Provincial de Administración Local, de Gerona, fechados el 21 del actual, por los que se dan por aprobados el presupuesto ordinario para 1944, por un importe de ciento ochenta y cinco mil ochocientas cuarenta pesetas para los ingresos y otras tantas para los gastos y las correspondientes Ordenanzas de exacción.

Se acuerda conceder autorización a don Jacinto Renán Roca, con domicilio en San Jaime n.º 1, de Carot de Mar, para instalar una casa de "siro al carcho" y un aparato volador en las próximas fiestas de la localidad, mediante el pago de los correspondientes derechos según ordenanza.

Se acuerda el pago a don Emilio Planella Ballell de la indemnización de 2.500 pesetas con signada en Cap. 1.º art.º 4.º epígrafe 3 del impente presupuesto, por la máquina de escribir "Hunda wood", de su propiedad, desaparecida de las Casas Comissariats con ocasión del robo cometido en ellas en la noche del 28 al 29 de octubre último.

Y, no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que, leída, firman los señores asistentes, conmigo, el Secretario accidental, que certifico.



Juan Antonio

Juan Antonio

Excmo. Sr. D. Jacinto Jurnés

Juan Castelló

Joaquín Aubert

Ramon Zarate

rec.º acta

Asistentes:

H: Cuvnés;
Arbuse;
Sanhuechi;
Peixas.

En la villa de Lagotera, suento la hora seña-
lada del día veintinueve de Marzo de mil novecien-
tos cuarenta y cuatro, se reunieron en las Casas
Consistoriales los Sr. Gestores, ausitados al margen, pa-
ra celebrar sesión ordinaria en primera convocato-
ria.

Preside el Sr. Alcalde accidental, don Narciso Gur-
nús, quien declara abierta la sesión y ordena al
suscrito, Secretario accidental, que proceda a
dar lectura al acta de la sesión anterior, cele-
brada el día veintidós del actual, la cual es
aprobada por unanimidad y sin emiendenda.

Seguidamente, se da cuenta de la correspon-
dencia oficial y de los Boletines Oficiales de la
Semana, dándose los recibidos por enterados.

Se acuerda el pago a la "Cía. del Fluído eléc-
trico, S. A.", de la cantidad de 998.38 pesetas,
importe del fluído suministrado para alumbrado
público y de las dependencias Municipales de
8 de Febrero a 6 de Marzo 1944, con cargo al Cap-
4º, Artículo 1º, Epígrafe 1, del vigente presupuesto.

Se acuerda el pago a la "Cía. Telefónica
Nacional de España" de 87.20 pesetas, importe del
abono telefónico y conferencias celebradas duran-
te el mes de Febrero de 1944; con cargo al Cap-
4º Art-
8º, epígrafe 2 del vigente presupuesto.

Se acuerda el pago de 100 pesetas a la Ad-
ministración del Boletín Oficial del Estado, im-
porte de la suscripción durante 1944 al mentado
diario oficial; con cargo al Cap-1º Art-8º Epígrafe
1 del vigente presupuesto.

Se acuerda el pago a "Centro de Admi-
nistración Municipal" de Santiago Vives, de
207 pesetas por impreso y material no in-
mendable, servidos al Ayuntamiento hasta

Pº Comp. Eléctrico
998.38

Cº Telefónica
87.20

Suscripción Bol. Of.
100

Santiago Vives
207

Autorización a
Dn.º Novell p.º pro-
ceder a oficial
Fuentes Mayo.

31 de Enero de 1944; con cargo al Cap.º 6.º Art.º 1.º
Epígrafe 14 del vigente presupuesto.

Vista la solicitud del industrial de la villa don
Antonio Novell Gaspar, en la que pide que se le can-
ceda autorización para dar carácter de oficial al
programa de festejos que de los que se celebren en
la localidad en Mayo de 1944 editará dicho señor,
de acuerdo a lo solicitado.

Y, no habiendo otros asuntos, de que tratar,
se levanta la sesión, de la que se extiende la pre-
sente acta que, leída, firman conmigo, el Secre-
tario accidental, los señores asistentes. - Ley fe. -



Narciso Gurnés
Jefe Municipal

Francisco
García

Joaquín Arbucé

Ramón Zarate
Secret.º actal.

Asistentes:
D.º Gurnés;
Arbucé;
Domínguez;
Freixas.

En la villa de Llagostera, siendo la hora señalada del día cinco de Abril de mil novecientos cua-
renta y cuatro, se reunieron en las Casas Consistoriales los D.º Señores municipales anotados al margen para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Preside el D.º Alcalde accidental, don Narciso Gurnés, quien declara abierta la sesión y ordena al suerito, Secretario accidental, que de lectura al acta de la sesión anterior, celebrada el día 29 de Marzo último, la cual es aprobada por unanimidad y sin sujeción. -

Seguidamente, se da cuenta de la correspondencia y de los Boletines Oficiales de la semana, dándose los votos por enterados.

Se acuerda conceder en principio autorización a don Roberto Saler Bancostell para que prosiga a efectuar obras de reparación y reforma en la fachada de la casa número uno de la calle de Camporobán, de esta villa, propiedad de don Francisco Sais y trasladar dicha petición a la Jefatura Provincial de Obras Públicas, de Gerona, por estar sujeto dicho edificio a servidumbre de la carretera general de Gerona a San Felim de Guixols, para recibir la correspondiente autorización.

Se acuerda acceder en principio a la petición de don Federico Finares para instalar una báscula pública para carga de ocho toneladas en los números 22 y 24 del paseo Ramer, si bien dicho solicitante deberá completar su solicitud con un plano de la instalación y demás detalles de las obras a realizar.

Se acuerda que la Corporación asista a las funciones religiosas de Semana Santa y Pascua de Resurrección, para las que ha sido invitada por el Rdo. Sr. Cura Ecónomo de la Santa Iglesia Parroquial de la villa.

Se acuerda, siguiendo la tradicional costumbre, encargar un pequeño refrigerio que se servirá a las Autoridades, Jerarquías y grupos de portadores de la imagen del Santísimo Cristo y de "soldados romanos" que abirán para a la procesión de Jueves Santo.

Se acuerda acceder a lo solicitado por don Francisco Sobrino, de Figueras, quien desea instalar una caseta de tiro al blanco durante la Fiesta Mayor, debiendo abonar los

Exención obras
Camporobán, 1. de
San Francisco Sais

Autorización
Feder. Finares p.
báscula pública

Asistencia, ceremonias religiosas, Semana Santa y Pascua

Refrigerio Jueves Santo

Permiso caseta para tiro al blanco, de Figueras

Requisición ar-
bitrio, Marzo.

derechos correspondientes, según Ordenanza. -

Se da cuenta de la recaudación efectuada durante el mes de Marzo por el Ex. Administrador de Arbitrios según el detalle que sigue:

Inspección de carnes en general	620.-	peretas;
" " cerdos, o danielito	1.206.-	"
" " pescado	344.-	"
Servicios de Matadero	622.90	"
Puerto de venta pública	3.272.40	"
Vinos, licores y alcoholes	918.90	"
Carnes para el consumo	1.634.55	"
Anuncios en la vía pública	173.-	"
Pompas fúnebres	642.-	"
Costas del Repartimiento General de Utilidades de 1943	1.256.64	"

Que suman en total, peretas — 10.690.49 =
de la que los vendidos se dan por enterados. =

Y, no habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes, conmigo, el Secretario accidental, que certifico.



Narciso Guevara

Guevara

Francisco

Joaquín

Ramón Gárate
Secret. accidental

Asistentes:

As.: Gurnés;
Arbuzé;
Sanjuán;
Freixas.

En la villa de Llagostera, siendo la hora señalada del día doce de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron los señores Señores Municipales reunidos al margen para celebrar sesión ordinaria en las Casas Consistoriales, y primera convocatoria. -

Preside el Sr. Alcalde, Don Narciso Gurnés Viñolas, quien declara abierta la sesión y ordena al suscrito, Secretario accidental, que proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior, celebrada el día cinco de Abril actual, la cual es aprobada por unanimidad y sin emienda. -

Se da cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales de la semana, dándose los remidos por enterados. -

Por Secretaría se da cuenta de que el padrón de habitantes, rectificación de 1943, ha venido expuesta al público en Secretaría, previo anuncio en la forma usual, desde el 18 de Marzo al 8 de Abril, sin que se haya interpuesto reclamación alguna, por lo que los remidos acuerdan, por unanimidad, aprobar dicha rectificación definitivamente, puesto que en principio ya lo fue en sesión del 8 de Marzo último, y remitir dicha documentación a la Sección Provincial de Estadística. -

Se acuerdan los pagos siguientes:

De 2.350 pts. a Don Ramón Regás, por la confección de 2 uniformes para los señeros municipales, pregarero interino, alguacil interino y recaudador de arbitrios. - Cap.º 3.º Art.º 1.º Ep. 2.º y Cap.º 16.º Art.º 1.º Ep. 16.º =

De 35.25 a Ramón Carreras, por vinos servidos en el refrigerio ofrecido por la Alcaldía en la noche del Fiestas Santo. - Cap.º 2.º Art.º 1.º Ep. 4.º =

De 40.- pesetas a Juan Torrent, por los géneros y trabajo aportados en la confección del refrigerio mencionado. - Cap.º 2.º Art.º 1.º Ep. 4.º =

Se acuerda también el pago al Maestro Nacional Don Antonio del Barrio por gratificación

para casa-habitación correspondiente al primer trimestre de 1944; con cargo al Cap^o 10^o Art^o 1^o Ep. 1.

Se aprueba el pago a don Enrique Breiz de la cantidad de 78 pesetas como gratificación por sus trabajos como recaudador auxiliar de arbitrios eventual de Enero, Febrero y Marzo de 1944, con cargo al Cap^o 5^o Art^o 2^o.

Finalmente, ante el adelanto de la hora oficial en sesenta minutos, se acuerda que, desde la próxima sesión, las reuniones se celebren a las veintuna horas hasta nuevo acuerdo y que, por lo que respecta a la próxima reunión, celebrándose el día 19 la Fiesta de la Unificación, sea trasladada la reunión acostumbrada al día siguiente, jueves 20 del actual. Los reunidos, conformes con lo acordado.

Y, no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que, leída por los Hs. asistentes, la firman conmigo, el Secretario accidental, que certifico.



Narciso Gurnés

Joaquín Arturi

Fernando

Jaume

Ramón Garate

Secret. accidental

Asistentes:

Hs.: Gurnés;
Arturi;
Castelló;
Doménech;
Féixas.

En la villa de Lagostera, siendo la hora señalada del día veinte de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en las Casas Consistoriales, los señores señores ausados al margen, para celebrar sesión ordinaria en primera con-

vocateria.-

Preside el Sr. Alcalde accidental, don Narciso Gurnés, quien ordena al suscrito, Secretario accidental, que, abierta la sesión, proceda a dar lectura al acta de la anterior reunión, celebrada el día doce de los corrientes, la cual es aprobada sin enmienda.-

Seguidamente se procede a dar lectura a los Boletines oficiales y correspondencia de la semana, dándose los recibidos por enterados y conferidos.-

Visto el oficio de 17 de abril, suscrito por el Sr. Director de la Escuela Graduada de Niños, se autoriza al Sr. Gurnés para que dispenga lo necesario a fin de que sean reparadas seguidamente las entradas de agua que pueda haber en el tejado de dicho edificio.-

Se aprueban las siguientes facturas: de 111 pesetas, de don Benito Collet Burch, por la reparación de un cristal y cuadro del tablón de anuncios del Ayuntamiento en la Plaza Mayor de la villa.- Cap^o 2^o Art^o 1^o Epig^o 2^o =

Otra de 182.70 pesetas del Sr. Ribas, por leña suministrada para la calefacción de las Casas Consistoriales, con cargo al Cap^o 2^o Art^o 1^o Epigrafe 1^o.-

Otra de la Farmacia Pagés, comprensiva de los medicamentos facilitados para beneficencia del 15 de Enero al 8 de Abril, por un importe de 482.85 pesetas, con cargo al Cap^o 8^o artículo 1^o Epigrafe 1^o.-

Vista la solicitud firmada por don Miguel Vert Llinás, Camarero del Casino Español, de esta villa, se acuerda concederle la autorización que solicita, para colocar mesas durante el verano ante el edificio del citado.

establecimiento, debiendo satisfacer previamente los correspondientes arbitrios, según ordenanza y atenerse a las normas establecidas. -

Y, no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que, leída, firman los señores asistentes, conmigo, el Secretario accidental, que certifico. =



Narciso Gurnés

Joaquín Arbú

Feixas

Juan Sanja

Ramón Zurate

Secret. actat.
Juan Castelló

Asistentes:

As: Gurnés;
Arbú;
Sanja;
Feixas, =

En la villa de Lagortera, siendo la hora señalada del día veintiseis de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en las Casas Consistoriales los Ds. Señores municipales, anotados al margen, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria. =

Preside el Sr. Alcalde Accidental, Don Narciso Gurnés, quien declara abierta la sesión y ordena al Sr. Secretario accidental, que proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior, celebrada el día veinte de Abril actual, la cual es aprobada por unanimidad y sin enmienda.

Seguidamente se da cuenta de los